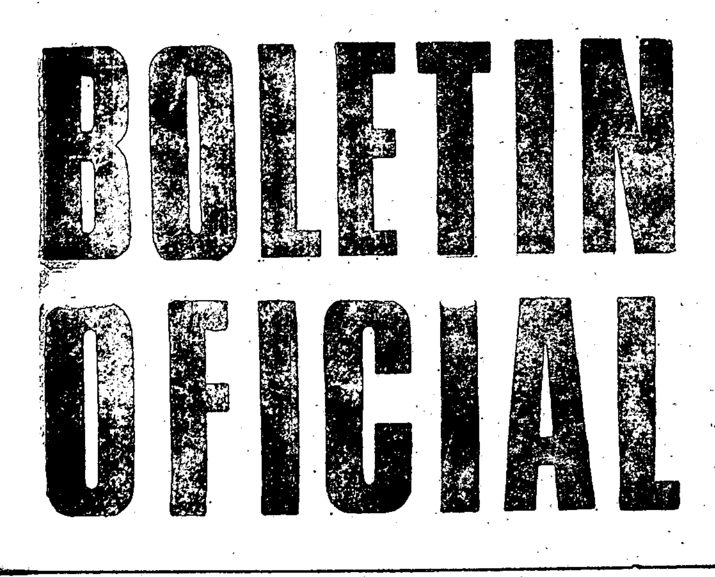


19790508





de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 8 de mayo de 1979

NUMERO

24.160

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Distres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 22|3|77 y 14|8|78, esc. del 19|4 y 12|10|78. Escr. Francisco J. Oliver. Resolución I.G.P.J. 0.873 del 12|2|79. — "Distres Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios" modificó sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: Bajo la denominación de "DISTRES S. A." funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Distres Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Industriales, mediante la producción, elaboración, transformación de toda clase de artículos para relojerías, joyerías y fantasías. — Comerciales, importación, exportación, compra, venta y distribución de todo tipo de productos relacionados con el objeto industrial indicado. Consignaciones, representaciones y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, dividido en 80.000 acciones clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 320.000 acciones clase "B" con derecho a 1 voto cada una. — Artículo sexto: Las acciones a emitirse en razón de los aumentos de capital, podrán ser al portador o nominativas clase "A" y|o clase "B" endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo duodécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo decimosexto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Enmendado: "servicios". Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.000 — Nº 38.368

Alfredo Barbarosch

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Barbarosch, nacido 9|12|44, soltero, argentino, empresario, C. I. Nº 5.130.161, Beruti 3155, Cap., y David Mociulsky, nacido 3|9|46, casado, argentino, empresario, C. I. Nº 4.395.585, Antezana 16, Cap. — Fechas constitución: 28|12|78 y 16|3|79. — Escr. Víctor Rodolfo Di Capua. — Resolución I.G.P.J. 1.803, del 29|3|79. — Denominación: "ALFREDO BARBAROSCH S. A." — Domicilio: Berúti 3155, piso 9º "A", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: La importación, exportación y compra, venta de artículos de librería, de papelería, de bazar y juguetería, consignaciones, representaciones y comisiones. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, dividido en 200 acciones clase "A" de 5 votos por acción y 800 acciones clase "B" con derecho a 1 voto cada una. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 3 años. — Fiscalización: Por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Alfredo Barbarosch; Vicepresidente, David Mociulsky; Síndico titular, Arón Gewisgold; Síndico suplente, Laura Irene Gewisgold. — S|r.: 16|3|79. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 38.369

Letan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Gabay Yaffe, casado, comerciante, de 32 años de edad, uruguayo, C.I. 8.492.189, domiciliado en Corrientes 4558, Capital y Sebastián Basilio Morando, casado, contador público nacional, de 71 años de edad, argentino, Cédula de Identidad 568.781, domiciliado en Corrientes 1585, 8º piso, 38, Capital. — Fecha de constitución: 3 de noviembre de 1978. — Denominación social: LETAN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Corrientes 4558, Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: A) Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Realizar negocios de importación y exportación. — c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — d) Inmobiliarias: por la compra, venta y permuta explotación, arrendamiento y admi-

SUMARIO

nistración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre ellas en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 1 voto cada una. — Directorio: Presidente: Rafael Gabay Yaffe, síndico titular: Sebastián Basilio Morando; síndico suplente: Ludovico Francisco Morando. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 38.204

Establecimiento Gráfico S.I.A.G.A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 803, 7 diciembre de 1978: Asamblea 10 noviembre de 1978; Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto en ESTABLECIMIENTO GRAFICO S.I.A.G.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Reforma artículo 4º: Capital, $ 5.000.000, puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 38.479.

Sanda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: David Guy Rudderforth, inglés, casado, C. I. Nº 6.030.283, comerciante, domiciliado en Luis María Campos Nº 39, Boulogne, Pcia. de Bs. As., nacido el 26|2|1940; y Santiago Colombres Garmendia, argentino, casado, L.E. Nº 8.035.457, domiciliado en Catamarca Nº 440, de la ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán, comerciante, nacido el 22|2|1944; según Escritura Pública de fecha 29 de diciembre de 1978; han dejado constituída la sociedad "SANDA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Juncal 1631, 6º Piso, "A", Capital; la que tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro: cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Exterior, las siguientes actividades: a) Producción, comercialización, consignación y exportación de cereales, legumbres y oleaginosos; elaboración primaria de productos agrícolo-ganaderos, su comercialización y exportación; b) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; con un Capital Social de $ 20.000.000; estando la administración de la Sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de nueve; con mandato por un Ejercicio; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Santiago Colombres Garmendia; Vicepresidente: David Guy Rudderforth. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Cr. Norberto Grosso; Síndico Suplente: Cr. Julio Oscar Carro; durarán un año en sus funciones; la representación Legal y el uso de la Firma Social corresponde indistintamente al Presidente o Vicepresidente del Directorio; teniendo como fecha de cierre del Ejercicio Social el día 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 38.365

Mi Rincón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 633, del 7-12-78 otorgada ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 2.162 del Reg. 217, Resolución I G P J. Nº 1.644 del 21-3-79, Horacio Agusto Zanette, casado, arg., nacido el 5-11-35, empleado, L. E. Nro. 5.602.333, domiciliado en Boulevard Ballester 220, Villa Ballester; Antonio Jorge Viegas Cabrilha, casado, arg., nacido el 23-12-34, empleado, L. E. 5.598.113, domiciliado en calle Moreno 169, Villa Ballester; Angel Oscar Castellón, casado, arg., nacido el 3-1-40, empleado, L. E. 4.305.369, domiciliado en calle Agüero 1617, Moron; Salvador José Navarro, casado, arg., nacido el 10-9-32, empleado, L. E. 5.581.765, domiciliado en calle Avellaneda 637, Villa Ballester; Juan Carlos Sola, casado, arg., nacido el 3-1-28, comerciante L. E. 5.553.226, domiciliado en calle Belgrano 415, Villa Ballester; Carlos Alberto López, casado, arg., nacido el 9-9-43, comerciante, L. E. 4.598.983, domiciliado en Boulevard Lacroze 990, Villa Ballester; Luciano Rogelio Muñiz, casado, arg., nacido el 2-1-40, comerciante, L. E. 4.535.489, domiciliado en calle Marengo 120, Villa Ballester; Alfredo Ramón Muñiz, casado, arg., nacido el 1º-10-36, comerciante, L. E. 5.608.349, domiciliado en la Avenida Argentina 156, Villa Ballester; Sebastián Leonardo Bonaventura, casado, arg., nacido el 5-11-31, comerciante, L. E. 5.575.848, domiciliado en calle Bartolomé Mitre 260, Villa Ballester; Norberto Miguel Viotto, casado, arg., nacido el 2-7-28, comerciante, L. E. número 5.557.597, domiciliado en calle Marengo 46, Villa Ballester, e Itálico Francescutti, soltero, italiano, nacido el 19-6-32, comerciante, C. I. Prov. Bs. As. 2.114.628, domiciliado en calle Solís 76, José León Suárez, todos de la provincia de Buenos Aires, mayores de edad, constituyeron MI RINCON S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie, vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. Financiera: Mediante la utilización de fondos propios, podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 100.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.000 cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde individualmente al Presidente del Directorio o a 2 directores cualesquiera en forma conjunta. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31-12 de c/año. Integran el Directorio: Presidente, Juan Carlos Sola; Vicepresidente, Sebastián Leonardo Bonaventura; Director, Carlos Inveraldi. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular, Roberto Guillermo Dotto, y Síndico suplente, Pablo Enrique Cano.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.000 — Nº 38.480.

Agrest

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 1.407 de fecha 18-12-78 se formalizó la reforma de estatuto de AGREST SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, que sancionará la Asamblea Extraordinaria del 24-11-78 y conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1935 del 9-4-79. La modificación consiste en: aumento del capital social a pesos 1.672.000.000, representado por 1.672.000.000 acciones de $ 1 cada una, pudiendo ser elevado hasta $ 8.360.000.000. El capital social actual está representado por 1.720.700 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una, y 1.670.279.300 acciones ordinarias clase "B" de un voto cada una.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 38.577.

Piazza Colonna

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nº 448, folio 1.103 del 5 de setiembre de 1978 y Nº 748, folio 2.493 del 20 de diciembre de 1978, pasadas ante el Escribano José H. Martínez Medrano, a cargo del Registro 123 de esta Capital, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas en el Expediente Nº A 67.434, se constituyó la sociedad PIAZZA COLONNA SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 0.748. — Datos de los socios: Héctor Cristóbal Agüero, argentino, casado, nacido el 28-10-1926, empresario, con L. E. número 5.548.97[illegible] domiciliado en la calle Paraguay 57[illegible] 1er. piso, Capital; Rubén Diego Agüe[illegible] argentino, casado, nacido el 12-11-193[illegible] empresario, con L. E. número 5.582.84[illegible] domiciliado en la calle Paraguay 577, 1e[illegible] piso, Capital, y Emilio Esteban Naum[illegible] argentino, casado, nacido el 25-9-194[illegible] empresario, L. E. número 8.250.012, d[illegible]miciliado en Florida 851, Capital. — D[illegible]micilio: Calle Tucumán 978, segundo p[illegible]so, Capital. — Objeto: Dedicarse a [illegible] compra, venta, industrialización, impo[illegible]tación y/o exportación de tejidos pa[illegible] indumentaria decoración, tapicería, bla[illegible]co, mantelería y afines, así como de pre[illegible]das o artículos de cualquier naturale[illegible] o material, aptos para la indumentar[illegible] y/o decoración en general. A tal fin [illegible] sociedad tiene plena capacidad jurídi[illegible] para adquirir derechos, contraer oblig[illegible]ciones y ejercer los actos que no se[illegible] prohibidos por las leyes o por este E[illegible]tatuto. — Duración: 99 años contad[illegible] desde la fecha de inscripción en el R[illegible]gistro Público de Comercio. — Capit[illegible] social: Es de cuatro millones de pes[illegible] representados por cuatro mil acciones [illegible] mil pesos valor nominal cada una. [illegible] capital puede ser aumentado por dec[illegible]sión de la asamblea ordinaria hasta [illegible] quíntuplo de su monto, conforme al a[illegible]tículo 188 de la Ley 19.550. Cada aume[illegible]to de capital será llevado a escritura p[illegible]blica, en cuya oportunidad se abona[illegible] el impuesto de sellos correspondien[illegible] Las acciones pueden ser al portador [illegible] nominativas, endosables o no, ordinari[illegible] o preferidas. Estas últimas tienen der[illegible]cho a un dividendo de pago preferen[illegible] de carácter acumulativo o no, confor[illegible] a las condiciones de su emisión. Pue[illegible] también fijárseles una participación ad[illegible]cional en las ganancias. — Administr[illegible]ción y Representación: Presidente, R[illegible]bén Diego Agüero; Vicepresidente, Hé[illegible]tor Cristóbal Agüero; Directores: Rub[illegible] Diego Agüero, Héctor Cristóbal Agüe[illegible] y Emilio Esteban Naum; Síndico Tit[illegible]lar: Eduardo Luis Billinghurst; Síndi[illegible] Suplente: Irene Noemí Gajdzik. La A[illegible]ministración de la Sociedad está a car[illegible] de un Directorio compuesto del núme[illegible] de miembros que fije la asamblea ent[illegible] un mínimo de tres y un máximo de ci[illegible]co, con mandato por un año. La Asam[illegible]blea puede designar suplentes en igu[illegible] o menor número que los titulares y p[illegible] el mismo plazo con el fin de llenar l[illegible] vacantes que se produjesen, en el ord[illegible] de su elección. Los Directores en su p[illegible]mera sesión deben designar un P[illegible]dente y un Vicepresidente, este últim[illegible] reemplaza al primero en caso de ause[illegible]cia o impedimento. El Directorio funci[illegible]na con la presencia de la mayoría [illegible] sus miembros y resuelve por mayoría [illegible] votos presentes. La Asamblea fija la r[illegible]muneración del Directorio. La represe[illegible]tación legal de la Sociedad correspon[illegible] al Presidente del Directorio o a dos D[illegible]rectores, quienes actúan en forma co[illegible]junta. — Fiscalización: La fiscalizaci[illegible] de la Sociedad está a cargo del Síndi[illegible] Titular, por el término de un año. [illegible] asamblea también debe elegir igual n[illegible]mero de suplentes y por el mismo té[illegible]mino. — Fecha de cierre: El ejercic[illegible] social cierra el 31 de julio de cada añ[illegible]

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.000 — Nº 38.57[illegible]

Anilo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Ju[illegible] Nacional de Primera Instancia [illegible] lo Comercial de Registro, Docto[illegible] Tatiana Schifris, Secretaría [illegible] Autorizante, se hace saber por [illegible] día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritu[illegible] 700, 11 de diciembre de 1978; Fundad[illegible]res: Mauricio Israel Sarguckis, argent[illegible]no, nacido el 6|8|1933, casado, contad[illegible] público nacional; L.E. 4.493.095, Ma[illegible] Clara Pedorovsky de Sarguckis, argen[illegible]na, nacida el 30|6|1934, casada, come[illegible]ciante, C.I. 2.048.082, domiciliados en C[illegible] vía 3075, 2º, A, Capital, se constitu[illegible] ANILO S.A. con domicilio en la Ciuda[illegible] de Buenos Aires; su plazo es de 99 añ[illegible] a contar de la fecha de su inscripció[illegible] en el Registro Público de Comercio; [illegible] objeto Inmobiliarias: Mediante la co[illegible]pra, venta, permuta, arrendamiento, l[illegible]teo, subdivisión, fraccionamiento, urban[illegible]zación, explotación y administración [illegible] inmuebles, ya sean urbanos o rurale[illegible] incluso todas las operaciones compre[illegible]didas en la ley y|o reglamentos de Pr[illegible]piedad Horizontal; — Industriales: M[illegible]diante la construcción de edificios [illegible] cualquier naturaleza y destino y/o s[illegible] partes componentes, la realización [illegible] obras de arquitectura e ingeniería, se[illegible] públicas o privadas, las que serán re[illegible]zadas por profesionales con títulos [illegible]bilitantes en las respectivas materias: [illegible] Comerciales: Mediante la compra, vent[illegible] importación, exportación, consignació[illegible] comisión, representación y distribució[illegible]

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

de materias, productos y mercaderías destinadas o relacionadas con el objeto industrial; — Financieras: Mediante la compra, venta, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; se excluyen en forma expresa todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; su capital $ 5.000.000; administración 2 a 9 miembros, mandato de tres años; representación corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente del mismo, o el director en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; presidente: Mauricio Israel Sarguckis; vicepresidente: Mabel Clara Podorovsky de Sarguckis, director suplente: Rosa Barguckis de Simelman; síndico titular: Miguel Roohfeld; síndico suplente: Mario Jaime Medviginer éstos por un año.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 38.478

Compañía de Peinados Copesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Benedicto Apelejg, argentino, nacido el 10-6-1911, casado, comerciante. C. I. Pol. Fed. 2.604.696, domiciliado en Avda. Alvear 1552, Capital Federal; Jorge Osvaldo Alvarez, argentino nacido el 21-12-1944, casado, Contador Público Nacional, C. I. Pol. Fed. 5.551.202, domiciliado en Salguero 1729. P. B "B", Capital Federal; Beatriz Rosa Delfino, argentina, nacida el 26-9-1942, soltera, empleada, L. C. 4.653.692, domiciliada en Prensa Argentina 2080, edificio 2, piso 11, departamento E, Banfield Oeste, Bs. As. — Fecha de constitución: 3-1-1979. Escribano Luis Fernando Mullen. Resolución I. G. P. J. Nº 1.047 del 19-2-1979. — Denominación: COMPAÑIA DE PEINADOS SOCIEDAD ANONIMA COPESA. Domicilio: Herrera 2250, Capital Federal. — Objeto: Desarrollo y explotación de todas las actividades que sean propias del procesado y lavado de lanas, peinado, teñido y tejido de fibras y de todas las actividades comerciales que tengan relación con dicha industria, como la compra, venta, importación y exportación. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de un (1) peso valor nominal cada una y un (1) voto por acción. Administración y representación: Un Directorio con un mínimo de 2 y máximo de 9, por 3 años. Fiscalización: por un Síndico Titular, debiendo elegir la Asamblea un suplente y ambos por el término de un año. Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente, Benedicto Apelejg; Vicepresidente, Jorge Osvaldo Alvarez; Director, Beatriz Rosa Delfino; Síndico Titular: Dr. Angel Nazareno Politi; Síndico Suplente, Contador Julio César Alvarez.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — S|r.: "abril", vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 38.506

Stelkar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 14 de agosto de 1978. — Asamblea, 19 de julio de 1978. — Aumento de capital y reforma de Estatuto en la sociedad STELKAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Resolución I. G. P. J. Nº 9482 del 14-12-78. — Reforma Artículo 1º: La sociedad se denomina Stelkar Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo fijar por resolución del Directorio, agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por compra, venta, importación o exportación de calzados, cueros y productos afines; b) Industriales: Por la fabricación de calzados; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para negocios realizados o a realizarse. La sociedad no podrá realizar operaciones por las que se requiera el concurso público de capital. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 4º: El capital social emitido es de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), representado por doscientas millones (200.000.000) de acciones ordinarias al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas hasta el quinto de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias al portador o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferentemente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. — Artículo 12: Las asambleas en primera convocatoria serán convocadas por publicaciones durante cinco (5) días con diez (10) días de anticipación por lo menos y no más de treinta (30) días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. En 2ª convocatoria por haber fracasado la 1ª, la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes y las publicaciones y se efectuarán en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República por el término de tres (3) días con ocho (8) días de anticipación como mínimo. Si el capital social no supera los importes mínimos fijados por las normas legales, toda asamblea puede ser citada simultáneamente con la primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en las disposiciones legales. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse en el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — La Sociedad podrá realizar "Asamblea unánime", conforme lo establecen las normas legales vigentes. — E|líneas: "y se efectuarán en el diario de publicaciones", vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 38.508

Rodantes y Servicios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 29 de marzo de 1978 y complementaria de fecha 2 de octubre de 1978. Componentes de la sociedad: Jorge Horacio Ferro, argentino, nacido el 25 de marzo de 1945, con Libreta de Enrolamiento 7.730.949, soltero, comerciante, domiciliado en la calle San Lorenzo número 499 de la localidad de Turdera, de esta Provincia, y don José María Briz, argentino, de 54 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.892.743, casado, contador público nacional, domiciliado en la calle Frías número 140, de la localidad de Adrogué, de está Provincia. — Denominación: "RODANTES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Calle México Nº 750, departamento 2, Capital Federal. — Duración: 99 año contados desde la fecha de inscripción. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de artículos de camping, embarcaciones, vehículos recreacionales y remolques utilitarios, en el país o en el extranjero. — Industrial: Mediante el armado de los productos mencionados previa compra de las partes componentes a terceros. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Financiera: Toda clase de inversiones y operaciones de financiación excepto las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la acción directa o indirecta por sí o por terceros en actividades propias del sector agropecuario. Servicios: Mediante la realización de actividades vinculadas al turismo. Para dar cumplimiento a las vistas efectuadas se hace mención que la nacionalidad del síndico titular contador Gustavo Abel Gattelli es argentina. — Capital social: Cuatrocientos mil pesos, representado por cuatrocientas mil acciones al portador clase "A". — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de once con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José María Briz; vicepresidente: Jorge Horacio Ferro; síndico titular: Gustavo Abel Gattelli; síndico suplente: contador Hugo Adolfo Acutto. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de diciembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 8.550.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 38.514

Mauricio Schacht

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 445, otorgada el 16|9|77, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 1396 del Registro 217, Asamblea del 24|6|77 y Resolución I.G.P.J. número 1092 del 20|2|79, la sociedad reforma sus estatutos en la siguiente forma MAURICIO SCHACHT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 981. Su duración es de 99 años a contar desde el 5|8|68, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: mediante la preparación, procesamiento, elaboración, transformación y confección de pieles y cueros, terminados o semiterminados y demás prendas de vestir e indumentarias realizadas con dichos materiales. — Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y artículos relativos a la actividad industrial y de productos y subproductos de la agricultura, cereales, oleaginosos, frutos del país. Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolos y ganaderos en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción de un peso valor nominal cada una y dividido en series. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente quienes actúan individualmente. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|9 de cada año.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 38.473

Distribuidora Apholo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 59, otorgada el 16|2|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 213 del Registro 217, Asamblea del 8|8|77 y Resolución I.G.P.J. número 8619 del 18|12|78, DISTRIBUIDORA APHOLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina Distribuidora Apholo S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. Su duración es de 99 años a contar desde el 6|6|72, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación, incluso al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de muebles y artefactos para el hogar y de rodados. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, administración y construcción de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, sean para rentas o comercio, inclusive las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, así como también la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, dividido en 500 series de 1.000 acciones correspondiendo las 250 primeras series a la clase B con derecho a 1 voto por acción y las 250 series restantes a la clase A con derecho a 5 votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente quienes actúan individualmente. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 38.472

Coafi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHAS de las modificaciones del estatuto social: 16|9|77 y 18|11|77, según lo resuelto en asamblea general extraordinaria de fechas 25 de mayo y 3 de octubre de 1977. — Razón social: "COAFI, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en French 2343, 7º piso "C", Capital (antes Complejo Argentino de Fibras Industriales Sociedad Anónima). — Capital social: $ 2.500.000 representado por 25.000 acciones de $ 100 valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, con mandato por 3 años. Los suplentes pueden ser designados en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Las modificaciones efectuadas fueron de los artículos 1º, 4º, 5º y 8º del estatuto social.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 38.461

Ancamil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"ANCAMIL SOCIEDAD ANONIMA". — Que por escritura pasada ante el Esc. Héctor Jorge Rosso, al folio 24, del Registro 144, de esta ciudad con fecha primero de febrero de 1979 y de acuerdo a asamblea 27|12|1978 de "Ancamil Socie-

dad Anónima", han resuelto reformar el artículo tercero del contrato social, quedando redactado el mismo de la siguiente forma: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Maderera: Explotación, desarrollo, preparación y procesamiento de todos tipos de maderas y subproductos de la madera; b) Forestal: La explotación de bosques, su forestación y reforestación; c) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de maquinarias, productos y subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas, repuestos accesorios de fabricación nacional o extranjera relacionados con la industria maderera, metalúrgica liviana y textil. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cecilio Conditi - Presidente. — S|testado: y de acuerdo a asamblea 27|12|1978. Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 38.464

Tejeduría Yerua

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 561, 26 octubre de 1978. Accionistas fundadores: Vicente Nicolás Zandalazini, argentino, casado, 60 años, industrial, C.I. 1.670.846, José Enrique Rodó 3950, Capital; José María Mussa, argentino, casado, 39 años, comerciante, C.I. 4.952.993, Primera Junta 830, Villa Madero; Aurora Elena Zandalazini de Fernández, argentina, casada, comerciante, 32 años, C.I. 5.630.330, José Enrique Rodó 3950, Capital; Emilio Guillermo Mateo Lerda, argentino, casado, 60 años, empresario, L.E 651.695, Alico 283, Tapiales; se constituye "TEJEDURIA YERUA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Directorio 2457; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripcin en el R. P de Comercio. Su objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, y distribución de tejidos, hilados de telas plásticas, mercaderías, materias primas, prendas de vestir, delantales, uniformes e indumentarias y equipos militares y civiles y demás bienes destinados a la industria textil. Industriales: Mediante la fabricación de tejidos, y todo tipo de telas, incluido su teñido y estampado; la confección de indumentaria, de prendas de lencería, deportivas y de uso interior. Capital: $ 5.000.000. Administración: 2 a 7 miembros, mandato de un año. Representación: Presidente del directorio o el vicepresidente del mismo que actúa indistintamente. Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Presidente: Vicente Nicolás Zandalazini; vicepresidente: José María Mussa; directores titulares: Aurora Elena Zandalazini de Fernández; Emilio Guillermo Mateo Lerda; síndico titular: Benek Jablonka; síndico suplente: Aída Kirszenbaum, éstos por un año — S|r: 7; Sociedad: Zandalazini. Valen.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 38.467

Editorial Pomaire

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 144 y 266, de fechas 9|6|1978 y 11|9|1978, otorgadas ante el Registro número 374 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital social y emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, de $ 1.100.000 a la suma de $ 4.500.000 y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social de EDITORIAL POMAIRE S.A., aprobados por las Asambleas de fechas 10|5|1978 y 21|7|1978, y conformadas por la autoridad de control mediante resolución I.G.P.J. número 1781 de fecha 27|3|1979. — Capital social: El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos, representado por 450.000 acciones ordinarias al portador de 10 pesos valor nominal cada una y de un voto cada una.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 38.521

Compañía L'Altex de Inversiones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURAS del 9 de junio de 1978, 22 de agosto de 1978, 6 de octubre de 1978 y 28 de noviembre de 1978 ante escribano Ricardo Rossi. — 2) Socios: Manuel Goncalves Teixeira, portugués, empresario, casado, 37 años, Documento Nac. de Identidad 92.088.721, domiciliado en Arenales 1422, Capital; — José Jorge Alvarellos, argentino, casado, empresario, L.E. 1.810.909, 55 años, domiciliado en Avenida Corrientes 848, oficina 1210, Capital. — 3) Denominación: COMPAÑIA L'ALTEX DE INVERSIONES S.A. — 4) Domicilio: Esmeralda 762, 5º piso, Capital Federal. — 6) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión consignación, envasamiento, acopio y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos madereros, textiles, metalúrgicos, plásticos, químicos y agrícola-ganaderos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos males, préstamos con o sin garantía, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que que requiera el concurso público. — Mandataria: Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias y administración de títulos y valores y de inmuebles en el país o fuera de él. — Servicios: La prestación a terceros de servicios de organización, promoción y asistencia técnica, a toda clase de empresas, instituciones civiles y comerciales. Cuando los servicios de asesoramiento según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, deberán ser realizadas por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. — 7) Capital: Diez millones de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias al portador de 5 votos, grupos I y II. — 8) Directorio: compuesto de cuatro a diez miembros con mandato por un año. designado por los representantes de los Grupos I y II. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: por el Grupo I: Manuel Goncalves Teixeira. — Vicepresidente Grupo II: José Jorge Alvarellos. — Directores titulares: Grupo I: Mario Alberto Simini. — Grupo II: Carlos María Briancesco. — Suplentes: Grupo I: José Manuel Dias Gomes; Grupo II: Pablo Jorge José Vicente. — Síndico titular: Grupo II: Cont. Juan Rogelio Bagur Verdier. — Suplente: Grupo I: Dr. Juan José Valeriano Herran. 9) Representación legal: corresponde al presidente del directorio. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año. Plazo: quince años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 38.526

Argenbel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras números 496 del 14|7|76; escrituras 181 del 11|4|77; escrituras 525 del 25|7|77; escritura 210 del 27|4|78 y escritura 27 del 6|1|79, todos del Registro 387, escribano José Guglietti: a excepción de la última que en el Registro 469, Capital Federal, se decidió el aumento de capital, reforma y adecuación de los estatutos, a saber: Nombre de la sociedad: ARGENBEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Avenida Belgrano 2394, Capital Federal. — Plazo de duración: hasta el 22|4|2053. — Objeto social: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por su cuenta, por cuenta de terceros o en conjunto con terceros, en sociedad con entidades o personas: en el país o en el exterior, o como intermediaria, las operaciones siguientes: a) Industriales: Mediante la extracción, elaboración, transformación, explotación, industrialización y|o exportación de los productos y subproductos de la pesca; la formación de industrias auxiliares de la pesca o de elaboración de productos y subproductos pesqueros, la toma de participación en sociedades de industrias vinculadas a la pesca, constituídas o a constituirse y adquisición del activo o el fondo de comercio de sociedades análogas; — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento, depósitos y acopio de los productos y subproductos de la industria pesquera y su negociación en el país o fuera de él. c) Financieras: Mediante la realización de financiaciones comerciales o industriales con préstamos a interés garantizados o no, con aportes de fondos a empresas constituídas o a constituirse y|o personas, tomando participación en operaciones determinadas de carácter financiera otorgando garantías o fianzas por obligaciones de terceros y en general, procurando la utilización de fondos propios y|o de terceros en el giro comercial y|o en la formación de capital de empresas de todo orden radicadas en el país o en el extranjero, pudiendo celebrar al efecto todos los actos y operaciones legales pertinentes con excepción de los previstos en las de entidades financieras y de todas aquellas para las que se requiera el concurso público. — Capital social: $ 175.000.000. — Administración: Directorio de 3 a 9 miembros con funciones por un ejercicio. — Representación: Artículo vigésimo: ...La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio. En el supuesto de vacancia temporaria de la presidencia, el vicepresidente reemplazará al presidente. La actuación personal del vicepresidente, con la indicación que lo hace en ejercicio de la presidencia presume la existencia de las causales estatutarias que habilitan la sustitución. El presidente o el vicepresidente, en su caso, ejercen la representación legal y tienen el uso de la firma social y obligan a la sociedad del mismo modo que la actuación conjunta de dos cualesquiera de los directores, sin perjuicio de los actos otorgados por apoderados generales o especiales que el mismo directorio nombre o por los directores que especialmente autorice, concordantemente con el artículo decimonoveno de este estatuto. — Fiscalización: Comisión fiscalizadora de 3 síndicos titulares, y 3 síndicos suplentes que durarán un ejercicio en el cargo — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: a excepción de la última que está en el Registro 469 Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000 — Nº 38.585

Lusamar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION Social: Escritura del 2|8|78 y modificatoria del 21|12|78, ambas ante el Escribano Pedro A. Basavilbaso. — II) Componentes: José Luis Agostini, argentino, nacido el 1º|4|35, electrotécnico, L. E. Nº 6.011.518; Sara Guimet de Agostini, argentina, nacida el 27|7|34, comerciante, L.C. Nº 3.269.404: ambos casados y domiciliados en Fitz Roy 1753, de Capital Federal: Alberto Emilio Agostini, argentino, nacido el 29|10|38, L. E. número 6.029.964; y Carlos Enzo Agostini, argentino, nacido el 2|9|44, L.E. Nº 6.056.565; ambos casados, comerciantes y domiciliados en Zeballos 38 de Rosario, Provincia de Santa Fe. — III) Denominación y domicilio Legal: "LUSAMAR S. A.", calle El Salvador 5564, departamento "4", de Capital Federal. — IV) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, explotación, dar y recibir en arrendamiento y|o locación bienes inmuebles urbanos y rurales; fraccionamientos y loteos; incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Constructora: Construcción de edificios de cualquier naturaleza y obras viales, públicas y privadas. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a construirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiere el concurso público. — VI) Capital: $ 4.800.000 representado por 48.000 acciones de $ 100 cada una. — El Capital es suscripto totalmente, integrándose el 25 % equivalente a 12.000 acciones por valor de pesos 1.200.000 en dinero efectivo. — Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — VII) Directorio y Fiscalización: Presidente: José Luis Agostini; Vicepresidente: Sara Guimet de Agostini; Vocal Titular: Alberto Emilio Agostini; Síndico Titular: Contador Jorge Germán Moralejo; Síndico Suplente: Contador Eduardo Medei. — Duración del mandato, 3 años. — VIII) Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — IX) Cierre Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — X) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 1.217, de fecha 27|2|79.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 38.493

Moto Mecánica Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MOTO MECANICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Que por Escritura 525, otorgada el 19|10|78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Edrin, al Fº 1.723 del Reg. 217, Asamblea del 6|10|78 y Resolución I.G.P.J. Nº 1.279 del [illegible]|3|79, "Moto Mecánica Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", reforma sus Estatutos en la siguiente forma: La Sociedad se denomina "Moto Mecánica Argentina S. A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años a contar desde el [illegible]|2|49, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la explotación o administración de establecimientos destinados a la fabricación de: 1) válvulas, bombas, turbinas, piezas especiales, compuertas y otros productos de hierro o acero fundido, chapas de acero o cualquier otro material para ser utilizados en instalaciones de producción y extracción de energía hidráulica, térmica, nuclear, acueductos, plantas de tratamiento de aguas, petróleo, gas y mineras, como así también la instalación y montaje de los citados productos; 2) maquinarias para la industria y la construcción. — b) Comercial: mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de las materias primas, productos semielaborados o elaborados, relativos a la actividad industrial y al ramo metalúrgico. — Operaciones de exportación e importación. — c) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y relación de obras, edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, autárquicos o privados, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. — d) Mandatos y Servicios: Mediante la organización, asesoramiento técnico, contable o financiero, comercial, desarrollo e investigación sobre metalúrgica, energía e hidráulica y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — e) Financiera: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías. — La Sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — f) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento, loteo, urbanización o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles. — g) Agropecuaria: mediante la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El Capital Social es de $ 600.000.000 representado por 60.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, con o sin ajuste por corrección monetaria conforme a las condiciones de su emisión,

— La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio individualmente o a 2 directores cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El Ejercicio Social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 38.482

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Enrique C. Martinese

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 2 de agosto de 1978, y complementaria del 26 de junio y 21 de noviembre de 1978, el señor Luis Horacio Martinese cede, vende y transfiere su capital comanditado en la suma de $ 10.000 que tiene en ENRIQUE C. MARTINESE. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y se aumenta el capital social a la suma de $ 800.000, se adecua el contrato social a la Ley número 19.550. — Domicilio legal: Avenida San Martín 6935, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 50 años, desde el 18 de setiembre de 1962. — Fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de almacenes al por mayor y supermercados, mediante la compraventa, distribución, importación, exportación de implementos de uso doméstico y de comestibles. — Capital social: Es de pesos 800.000, que corresponden $ 760.000 al capital comanditario y de $ 40.000 al capital comanditado. — La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de dos a seis miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — — El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Asimismo, por fallecimiento del socio comanditado señor Enrique Carlos Martinese le suceden como únicos herederos su cónyuge María Haydée Bettinelli de Martinese y sus hijos Carlos Enrique Martinese, Luis Horacio Martinese y María Haydée Martinese, de sus 600 cuotas de capital colectivo. — Datos personales de los socios: María Haydée Bettinelli de Martinese, de 61 años, viuda, C.I. Nº 4.693.485, domiciliada en San Nicolás 4747, Capital Federal. — Carlos Enrique Martinese, 38 años, casado, C.I. Nº 4.693.574, domiciliado en la avenida San Martín 6931, Capital Federal. — Luis Horacio Martinese, de 35 años, casado, C.I. Nº 4.693.497, domiciliado en Liniers 4115 Ciudadela, partido de Tres de Febrero, y María Haydée Martinese, de 31 años, casada, C.I. Nº 5.479.689, domiciliada en San Nicolás 4747, Capital Federal, todos argentinos y comerciantes. — Resol. Nº 12, del 11|1|79. — E|L.: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 37.979

Pervic

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25 de abril de 1979, pasada ante el escribano Raúl M. Vega Olmos, al Folio Nº 184, Registro Nº 231, se confirmó la constitución de la sociedad PERVIC. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en los términos del art. 1.059, y concordantes, del C. Civil, siendo sus actuales socios: Socia solidaria: Pesia Serla Kaliki, argentina naturalizada, de 56 años, divorciada, L.C. Nº 5.696.176, domiciliada en Córdoba 4316. Socio comanditario: Víctor José De Nicolo, argentino, viudo, de 63 años, químico, C.I. Nº 1.404.448, domiciliado en calle Córdoba 4316. — La confirmación fue ratificada por don José Salvador García, quien en la escritura de constitución compareció en representación de terceros. — La Señora Juez ha ordenado la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. E|L.: En los términos del art. 1.059 y concordantes del C. Civil. Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 38.026

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

TEITI TECNICOS ESPECIALISTAS EN INSTALACIONES TECNICO INDUSTRIALES S.R.L.

Se hace saber que en la edición del día 18|4|79, donde aparece publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice (en el título): Teiti - Técnicos Especialistas en Instalaciones Técnico Industriales, S.R.L.

Debe decir: TEITI, Técnicos Especialistas en Instalaciones Técnico Industriales, S.R.L.

e. 8|5 Nº 34.283 v. 8|5|79

Italsur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Espósito, viudo, 64 años, italiano, comerciante, Rosario 254, 10 piso "A", C. I. Nº 1.742.574; Antonino Espósito, casado, 62 años, italiano, comerciante, Achával 408, C. I. número 1.742.573; Salvador Espósito, casado, 52 años, italiano, comerciante, Bolivia 1632, C. I. Nº 3.185.053. — 2) Fecha de constitución: 6 de abril de 1979. — 3) Denominación: "ITALSUR S.R.L." — 4) Domicilio social: Corrientes 3247, oficina 76, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización de productos agrícolas; comprando y vendiendo al por mayor o menor frutas, hortalizas, legumbres y verduras en general, ya sea en su estado natural o desecados, elaborados, procesados o transformados según lo requiera cada clase de producto, para su acopio, distribución, elaboración, envasado o venta dentro del país o en el exterior; exportando aquellos productos de origen agropecuario en su estado natural o con los procesos de industrialización necesarios; importando mercaderías, productos y maquinarias necesarias para el desenvolvimiento de sus actividades y ejerciendo comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad agrícola. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de abril de 1979. — 7) Capital social: $ 45.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes, Francisco Espósito, Antonino Espósito y Salvador Espósito. — 9) Organización de la representación legal: Socios gerentes, Francisco Espósito, Antonino Espósito y Salvador Espósito. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Uso de la firma social indistinta. — Testado: Razón social o. No vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 38.396

Empresa de Transportes Rosima

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los señores socios Alfredo Rossi, argentino, casado, domiciliado en Jean Jaures 4006, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 4.829.176, e Ismael Abraham Peralta, argentino, casado, domiciliado en Miguel Cané 2924, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., L .E. Nº 857.470, por instrumento del treinta de noviembre de 1977, venden, ceden y transfieren una cuota de capital cada uno que tenían en la firma "EMPRESA DE TRANSPORTES ROSIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Ernesto Julio Catania, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 7.803.619, domiciliado en Almafuerte 467, Dto. E, Capital Federal, nacido el 1º de abril de 1949, y Juan Domingo Catania, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10 de setiembre de 1946, hijo de Domingo Silvestre y Pilar Otero, L. E. número 4.548.377, domiciliado en Pje. Andalucía 3473, Capital, por la suma de $ 30.000 (treinta mil) cada una, en su carácter de socios de la mencionada firma, que tiene su domicilio en la calle Raulet 91, Capital Federal, constituida por contrato privado de fecha 26 de julio de 1976, inscripta bajo el Nº 1762, Libro 62 de Soc. Resp. Ltda.; quedando en consecuencia actualmente constituida por los señores Juan Carlos Maresca, Norberto Roggiano, Roberto Blas Slieo Vaamonde, Mario Alberto Varela, Ernesto Julio Catania y Juan Domingo Catania. — E|l.: comerciante - comerciante. Vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 38.314

Microprom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Francisco Cufre, argentino, soltero, de 27 años de edad, industrial, con Documento Nacional de Identidad 10.112.072 y domicilio en Rawson 3052, Olivos, Provincia de Buenos Aires; — Carlos Eugenio Blanck, argentino, soltero, de 26 años de edad, industrial, con Documento Nacional de Identidad 10.620.160 y domicilio en Debenedetti 719, piso 6º, departamento 13, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, y Oscar Alberto Kontarovsky, argentino, soltero, de 29 años de edad, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento 8.007.662 y domicilio en Lafinur 3356, piso 1º, departamento A, de esta Capital. — 2) Fecha instrumento constitución: 21 de febrero de 1979. — 3) Denominación social: MICROPROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Blanco Encalada 3877, Capital Federal. — 5) Objeto social: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de la fabricación, reparación, comercialización, importación, exportación, representación, comisión y distribución de artículos y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos en general. — 6) Plazo de duración: 20 años a contar de la fecha del presente contrato. — 7) Capital social: $ 3.300.000, dividido en 330.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Organo de administración y fiscalización: Socios gerentes: Ricardo Francisco Cufre, Carlos Eugenio Blanck y Oscar Alberto Kontarovsky, firma conjunta de dos cualesquiera de los tres. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 38.194

Centro Dermatológico Argentino

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Norberto Oscar Grinspan Bozza, casado, de 47 años, argentino, médico, L. E. 5.581.715 y Norma Dora Sanz de Grinspan, casada, de 47 años, argentina, médica, D. N. I. 2.444.267, ambos domiciliados en Córdoba 27[illegible], piso [illegible] "D", de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 14 de marzo de 197[illegible]. — 3º) La Razón Social o Denominación: "CENTRO DERMATOLOGICO ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio Social: Rincón 83, piso 2º, Depto. "D", Capital Federal. 5º) Objeto Social: Realizar en cualquier parte de la República, la instalación y explotación de establecimientos médico-quirúrgico en la especialidad dermatológica, incluyendo servicios y actividades que directa o indirectamente se relacionen con los mismos. — 6º) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se establece en la suma de pesos 1.474.000, totalmente aportado por los socios consistente en muebles e instalaciones detallados en inventario y dividido en cuotas de $ 10.000 cada una y corresponde por partes iguales a los socios. — 8º) Organos de administración: La Administración estará a cargo de los dos socios en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 38.409

Marchand Editores

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad MARCHAND EDITORES S. R. L., por escritura pública del 13 de diciembre de 1977, los socios: Herminio Alberto Buscaglia y Elvira Isabel Giardini, venden, ceden y transfieren sus cuotas sociales, a saber: Sr. Buscaglia: la totalidad de sus 36 cuotas de capital v$n. 1.000 c|una, a favor de Simón Czernizer, 41 años, argentino, casado, abogado, L. E. 4.200.245, domiciliado en Av. Corrientes 1670, piso 12 "A", Cap. Fed., y Elvira Isabel Giardini: la totalidad de sus 24 cuotas de capital de v$n. 1.000 c|una, a favor de Sergio Abel Czernizer, 32 años, argentino, casado, abogado, L. E. 4.532.919, domiciliado en Av. Corrientes 1670, piso 12 "A", Cap. Fed., y éstos las adquieren por el precio total y convenido de $ 60.000. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes que investían en la sociedad Y asimismo se modifican los arts. 4º y 5º del contrato social así: "4º) El capital social es de pesos ciento veinte mil, dividido en 120 cuotas de pesos 1000 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Simón Czernizer, Tomás Roberto Díaz Varela: 36 cuotas cada uno, o sean pesos 36.000 cada uno de ellos; Sergio Abel Czernizer y Stella Maris Piñeiro, 24 cuotas cada una, o sea pesos 24.000 cada uno de ellos". — 5º) La administración y dirección de la sociedad están a cargo de los socios Tomás Roberto Díaz Varela y Stella Maris Piñeiro, quienes revisten el carácter de Gerentes, desempeñarán sus funciones durante el plazo de

duración, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos, con las más amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad, incluso los que establecen las leyes en vigencia, y los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; pudiendo efectuar asimismo toda clase de operaciones bancarias, otorgar poderes generales y especiales, inclusive para absolver posiciones en nombre de la sociedad y revocarlos, siendo esta enumeración taxativa y no limitativa. No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la misma ni en provecho propio". — S|r.: Czernizer. Vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000. — Nº 38.273

I. P. A. Industrias Plásticas Adrogué

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 165 del 11|8|1978. — I.P.A. "Industrias Plásticas Adrogué" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Integrantes: José Pascual Skorin, argentino, casado, comerciante, 29|8|1938, L.E. 4.874.540, Saavedra 572, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; — Susana Rosa Tuccillo de Skorin, argentina, casada, comerciante, 13|5|1942, L.C. 4.433.801, Saavedra 572, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Oscar José Tuccillo, argentino, casado, médico, L.E. 1.662.056, 15|12|1920, José Andrés Pacheco de Melo 2065, 2º "A", Capital; — Fernando Oscar Tuccillo, argentino, soltero, comerciante, 9|10|1952, Libreta de Enrolamiento 10.141.005, José Andrés Pacheco de Melo 2065, 2º A, Capital; — José María Tuccillo, argentino, soltero, comerciante, 8|10|55, Documento Nac. de Identidad 11.473.793, José Andrés Pacheco de Melo 2065, 2º A, Capital. — Denominación: I. P. A. INDUSTRIAS PLASTICAS ADROGUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Moliere 260, Capital Federal. — Plazo de duración: diez años a partir del 11 de agosto de 1978. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en participación o en comisión a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de artículos de plásticos y sus derivados, su distribución y venta al por mayor o menor, por cuenta propia o de terceros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, presentación, consignación de plásticos, reforzados, extracción, inyección, incluso el ejercicio de representaciones y comisiones, mandatos de los productos y mercaderías elaboradas o sin elaborar, relativos a dicha actividad industrial. — Capital social: pesos un millón ($ 1.000.000) dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración: socios gerentes: José Pascual Skorin, Susana Rosa Tuccillo de Skorin, Oscar José Tuccillo; Fernando José Tuccillo y José María Tuccillo, teniendo el uso de la firma social uno cualesquiera de los dos primeros juntamente con uno cualesquiera de los tres restantes. — Cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Manuscrito: Constitución de sociedad escritura 165. 11|8|1978.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 38.408

Abasto Frutihortícola

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonino Espósito, casado, 62 años, italiano, comerciante, Achával 408, C. I. 1.742.573; Salvador Espósito, casado, 52 años, italiano, comerciante, Bolivia 1632, C. I. 3.185.053; Antonio Espósito, casado, 36 años, argentino, comerciante, José Bonifacio 1740, 3º piso, L. E. 4.404.226; Francisco Espósito, viudo, 64 años, italiano, comerciante, Rosario 254, 10 piso "A", C. I. 1.742.574; Ricardo Enrique Payrau, casado, 38 años, argentino, comerciante, Rojas 596 C. I. 5.074.779; Antonio Domingo Spósito, casado, 50 años, argentino, comerciante, Olazábal 5050, 7º "E", C. I. 2.629.727. — 2) Fechas de constitución: 26 de setiembre de 1977 y 25-4-78. — 3) Razón social o denominación: ABASTO FRUTIHORTICOLA S. R. L. — 4) Domicilio social: Corrientes 3247, 1er. piso, oficina 86. — 5) Objeto social: Dedicarse a la comercialización de productos agrícolas, compra, venta, consignación y comisión en esta Capital y en todo el territorio de esta República. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir del 26 de setiembre de 1977. — 7) Capital social: pesos 600.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes Antonino Espósito, Salvador Espósito, Antonio Espósito, Francisco Espósito, Ricardo Enrique Payrau y Antonio Domingo Spósito. — 9) Organización de la representación legal: Socios Gerentes Antonino Espósito, Salvador Espósito, Antonio Espósito, Francisco Espósito, Ricardo Enrique Payrau y Antonio Domingo Spósito. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. - E|l.: "y 25-4-78", vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 38.393.

Osdal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Agustina Zugnoni, D. U. 92.040.036, C. I. P. F. 10.679.929, 4-3-1939, uruguaya, comerciante, soltera, Corvalán 1015, Cap. Fed.; Osvaldo Humberto Zugnoni, C. I. P. F. 8.124.417, 21-12-1942, comerciante, uruguayo, separado, Loria 922, Cap. Fed.; David Werfel, C. I. P. F. 7.019.446, 23-11-1947, italiano, soltero, comerciante, Corvalán 1013, Cap. Fed. — 2) Fecha de Instrumento de constitución: 28 de marzo de 1979. — 3) Denominación: OSDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Viamonte 1454, 2º "E", Capital Federal. — 5) Objeto social: Importación, exportación y comercialización de materiales manufacturados. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes, Osvaldo Humberto Zugnoni y David Werfel. — 9) Organización de la representación legal: Los gerentes obligan a la sociedad mediante la firma de cualesquiera de ellos indistintamente. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 38.394.

Percal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 26 de febrero de 1979, se ha producido en la sociedad PERCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Jorge Epifanio Vásquez vende cede y transfiere las 250 cuotas de $ 1.000, cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor del señor Manuel Canosa, realizándose dicha cesión por la suma total de $ 250.000; renunciando asimismo el Sr. Jorge Epifanio Vásquez al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad.

Buenos Aires, 12 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 38.363.

Frutihortícola Tres de Febrero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Francisco Espósito, viudo, 64 años, italiano, comerciante, Rosario 254, 10 piso "A" C. I. 1.742.574; Salvador Espósito, casado, 52 años, italiano, comerciante, Bolivia 1632, C. I. 3.185.053; Antonio Storto, casado, 49 años, argentino, comerciante, Galván 3527, L. E. Nº 4.051.775; Romero Roberto Minnicelli, casado, 50 años, argentino, comerciante, Boedo 55, L. E. 4.231.337. — 2) Fechas de constitución: 14 de julio de 1976 y 25-4-1978. — 3) Razón social o denominación: FRUTIHORTICOLA TRES DE FEBRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Corrientes 3247, oficina 76 y 78. — 5) Objeto social: Dedicarse a la comercialización de productos agrícolas, compra, venta, consignación y comisión en la Capital Federal y en todo el territorio de la República. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de enero de 1976. — 7) Capital social: $ 600.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes Francisco Espósito, Salvador Espósito, Antonio Storto y Romeo Roberto Minnicelli. — 9) Organización de la representación legal: Socios Gerentes Francisco Espósito, Salvador Espósito, Antonio Storto y Romeo Roberto Minnicelli. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. - Agregado: "y 25-4-1978", vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 38.395.

Fernando Bravo y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 3 de abril de 1979 se ha producido en la sociedad FERNANDO BRAVO Y ASOCIADOS S. R. L. la modificación del domicilio social que en adelante queda fijado en la calle Laprida Nº 1024, Capital Federal, y se aumentó el Capital Social a la suma de $ 10.000.000, realizándose dicho aumento con efecto retroactivo al día 31-12-1978.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 38.364.

Cialontex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Mariuzzo, casada, treinta y un años, argentina comerciante, Ayacucho 1980, Florida, C.I. 5.574.168; y Mirtha Isabel Gregoraschuk, soltera, veintinueve años, argentina, comerciante, Santa Rosa 4851, Gregorio de Laferrere, C.I. 7.061.453. — 2) Fecha de Constitución: (Instrumento Privado) 26 de febrero de 1979. 3) Denominación: "CIALONTEX S.R.L.". 4) Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1166, local 12 y 13, Capital Federal. 5) Objeto Social: Fabricación Indumentaria Textil. 6) Plazo de Duración: 10 años. 7) Capital Social: pesos 2.000.000. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socias gerentes. 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Enmendado 26'. Vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 38.224

Crice

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Eduardo David Palti, argentino, 25 años, casado, domiciliado en Franklin Roosvelt 2055, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.867.753; Elías Gustavo Palti, argentino soltero, domiciliado en Aguirre 525, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.367.752; Sara Grimblat de Palti, 23 años argentina, casada, domiciliada en Franklin Roosvelt 2055, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.537.743. — Denominación de la Sociedad: CRICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Castelli 226, de Capital Federal. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos electrónicos y sus componentes. — Capital: pesos cuatrocientos cincuenta mil ($ 450.000). — Administración A cargo de los tres socios, en calidad de gerentes por el plazo social. — Uso de la firma social: conjunta de dos socios. — Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Fecha de constitución: 26 de marzo de 1979. - E|l.: "CRICE", "10", "en calidad de gerentes por el plazo social", valen.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 38.387.

Pal - Grim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 30 de marzo de 1979. — Socios: Eduardo David Palto, 25 años, argentino, domiciliado en Franklin Roosvelt 2055, de Capital Federal, casado, con Cédula de Identidad Nº 6.867.753, y Oscar Marc Grimblat, de 27 años, argentino, soltero, domiciliado en Teodoro García 2106, de Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.537.747. — Denominación de la Sociedad: PAL-GRIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Teodoro García 2106, 5º "A", de Capital Federal. — Plazo: 15 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos electrónicos y sus componentes — Capital: pesos cuatrocientos mil ($ 400.000). — Administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 38.388.

Clínica Ciudadela Medicina Laboral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 7 de febrero de 1979, ante el escribano de Capital Federal, Raúl E. Berretarán, al folio 23, José Kleiner, nacido el 4 de octubre de 1940, casado, médico, con L.E. 4.317.063, domiciliado en Panamá 920, 8º piso, departamento A; Saúl David Steimberg, nacido el 3 de noviembre de 1927, casado, médico, con L.E. 4.038.126, domiciliado en Navarro 3245 y Mauricio Jaime Steimberg, nacido el 15 de setiembre de 1929, casado, médico, con L.E. 4.492.601, domiciliado en Francisco Beiró 4216, todos argentinos, domiciliados en Capital Federal; han constituido "CLINICA CIUDADELA MEDICINA LABORAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Navarro 3245, de Capital Federal, con una duración de treinta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto por cuenta propia, ajena o de terceros o asociada a terceros, el cumplimiento de las disposiciones médicas de las leyes 19.587 nacional y provincial Nº 7.229, inclusive exámenes preocupacionales, exámenes periódicos, control sanitario de empresas, control de salud de trabajadores, atención de accidentes de trabajo, control médico a domicilio y demás actividades médicas afines a lo indicado, como asimismo la explotación y administración de establecimientos dedicados a ese objeto. Su capital es de quinientos mil pesos, re-

presentado por 500 cuotas de 1.000 pesos cada un. suscriptas así: José Kleiner 250 cuotas o sen 250.000 pesos; Saúl David Steimber 125 cuotas o sean 125.000 pesos y Mauricic Jaime Steimberg 125 cuotas o sea 125.000 pesos; habiendo integrado el 50% de dichas cuotas en dinero efectivo y la representación y administración de la Sociedad estará a cargo de los 3 socios, actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, teniendo las más amplias facultades. — Para ser socio se requiere ser médico de profesión. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Enm.: abril, vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 38.234

Rosenmann Dental

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 6 de abril de 1979 en la sociedad ROSENMANN DENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. doña Emma Camila Antonia Arzeno de Rosenmann vende, cede y transfiere a su consocios don Eduardo Miguel Rosenmann y don Osvaldo Luis Rosenmann. por partes iguales y por su valor nominal de $ 100 cada una las cuatrocientas cuotas de capital que le corespondían en la sociedad. modificándose en consecuencia las cláusulas cuarta, quinta, sexta octava y décimosegunda, las que tendrán la siguiente redacción: Cuarta:. El capital social se fija en la suma de Ciento veinte mil pesos ($ 120.000), dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, e integrado en partes iguales por ambos socios a razón de sesenta mil pesos ($ 60.000) cada uno, o sea, seiscientas cuotas cada socio. Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes quienes ejercerán la representación legal de la sociedad, sin más limitaciones que las que emanen de la ley y las de no comprometer a la sociedad en actos u operaciones ajenas a su objeto, ni constituirla en gerente, fiadora o avalista de operaciones de terceros. — Desempeñarán sus funciones durante el término de duración de la sociedad y sólo podrán ser removidos por justa causa. Sexta: La firma individual de cualquiera de los socios, precedida por la denominación social, será suficiente para obligar a la sociedad en todos los actos, contratos e instrumentos, públicos o privados en que la sociedad sea parte por cualquiera causa o motivo. — Octava: Ningún socio podrá ceder sus cuotas total o parcialmente a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento del socio restante y ajustándose estrictamente a lo reglado por la ley de sociedades y sus modificatorias. Decimosegunda: En caso de disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo de los socios quienes representarán a la sociedad y actuarán empleando la razón social o denominación de la sociedad con el aditamento "en liquidación". Podrán efectuar todos los socios necesarios para la realización del activo y la cancelación del pasivo. Cancelado el pasivo social reembolsarán las partes de capital y el remanente, si lo hubiera se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — S|R.: "disolución". Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 38.235

Rossi, Rodríguez y Pena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado, de fecha 30 de junio de 1978, se modificó el contrato social de ROSSI, RODRIGUEZ Y PENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta bajo el Nº 3.208, del Libro Nº 56, de S.R.L., posteriormente modificada e inscripta bajo el Nº 4.167. del Libro Nº 58, de S.R.L., por cesión efectuada por Luis Carlos Rossi, argentino, casado, comerciante, a favor de Antonio Fuentes, español, casado, comerciante C.I. Nº 4.533.244 de 47 años de edad, domiciliado en la calle Cabildo Nº 2628, Capital, de ciento cincuenta cuotas de valor nominal de $ 10 cada una, que tiene y posee en la sociedad, por el precio de $ 3.800.000, con la conformidad de los socios restantes: Salvador Rodríguez, Ana María Pena y José Fernández González. — Que por contrato privado, de fecha 1º de agosto de 1978, se modificó el contrato social de Rossi, Rodríguez y Pena S.R.L., por cesión efectuada por Ana María Pena, argentina, soltera, domiciliada en Cabildo 2628, Capital, a favor de Antonio Fuentes, español, casado, comerciante, C.I. Nº 4.533.244, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Cabildo Nº 2628, Capital, de ciento cincuenta cuotas sociales de un valor nominal de $ 10 cada una, que tiene y posee en la sociedad, por el precio de $ 3.800.000, con la conformidad de los socios restantes: Salvador Ridríguez y José Fernández González. — Que por acta complementaria, de fecha 20 de diciembre de 1978 los señores Salvador Rodríguez, José Fernández González y Antonio Fuentes, declaran: Primero: Que cumpliendo con lo dispuesto por el art. 11, inc. 1º), de la Ley Nº 19.550, los socios declaran sus datos personales: Salvador Rodríguez, español, C.I. Nº 4.906.295. casado comerciante de 54 años de edad, domiciliado en la calle Cabildo 2628, Capital. — José Fernández González, español, C.I. número 4.419.018, comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Agustín Alvarez 2555, Florida. Prov. de Buenos Ai-

res. — Antonio Fuentes, español, C.I. número 4.533.244, casado, comerciante, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Cabildo 2628, Capital. — Segundo: Que las cuotas quedarán integradas como sigue: Salvador Rodríguez: Ciento cincuenta cuotas; José Fernández González: Ciento cincuenta cuotas; Antonio Fuentes: Trescientas cuotas. — Tercero: Que habiendo socios que se retiran de la sociedad, convienen que Rossi, Rodríguez y Pena, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cambiará de denominación, denominándose en el futuro: Rodríguez, Fernández y Fuentes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, subsistiendo todas las restantes cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas. — Que por presentación efectuada en la ciudad de Buenos Aires, el 14 de marzo de 1979, los socios Salvador Rodríguez, José Fernández González y Antonio Fuentes, dando cumplimiento al art. 70, de la Ley Nº 19.550, expresan su conformidad respecto de la modificación del contrato social en su cláusula séptima, manifestando que de las utilidades se deducirá el porcentaje necesario a efectos de constituir la reserva legal hasta que alcance el 20 % del capital social. — S|Testado: 3.208. 4.167. Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 38.287

Locresi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio López, español, casado, de 59 años, domiciliado en Cangallo 1642, piso 1º, C.I. Nº 5.178.186. — Teófilo López, argentino naturalizado, casado, de 48 años, domiciliado en Francisco Bilbao Nº 3156, D.N.I. Nº 10.423.259. — Salvador Crespo, español, casado, de 58 años, domiciliado en Salta 444, piso 2º, C.I. número 3.312.549, y Crescensio Ibáñez, argentino naturalizado, casado, de 65 años, domiciliado en Bulnes 2729, piso 8º A, L.E. Nº 561.260, vecinos de esta Capital y todos comerciantes. — Fecha instrumento de constitución: 17 de abril de 1979. — Razón social: LOCRESI S.R.L. — Domicilio social: Cangallo 1642, piso 1º, Capital. — Objeto: Explotación ramo gastronómico y todo otro vinculado al mismo. — Capital: Quince millones, integrado en muebles, útiles, maquinarias e instalaciones. — Organo de administración: Cada socio reviste el carácter de gerente, pudiendo obligar indistinta o separadamente a la sociedad en los negocios en giro. — Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 38.288

Murotec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 10 de Abril de 1979; entre Enrique Luján Reynoso Arellano, argentino, casado comerciante, 35 años, D. N. I. Nº 4.740.765, Ayacucho 2538, Olivos, Fabio Sterchi, italiano, casado, comerciante, 37 años, C. I. Nº 5.140.848, Lisandro de La Torre 816 Vicente López ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires se constituye "MUROTEC S.R.L." con domicilio en Virrey del Pino 2155 Capital Federal; Su plazo de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, y distribución de máquinas, rodados, herramientas, sus partes repuestos y accesorios, de materias primas, mercaderías, y demás bienes destinados a la industria de la construcción; Constructora: Mediante la realización del proyecto, dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería, en las areas portuarias, ferroviarias, viales, diques, márgenes de costas, tablestacados, pilotaje, dragados, y perforación, usinas, gasoductos, oleoductos, y de inmuebles para vivienda, o industria, ya sean públicas o privadas incluso actuando como contratista o subcontratista de dichas obras, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en su respectivas materias y reglamentos; Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, y subdivisión, locación, y administración de consorcios de propiedad; Capital: $ 1.000.000.—; Administración ambos socios en calidad de Gerente; duran por el plazo social; uso de la firma social conjunta; ejercicio el 30 de Abril de cada año. s|r: social; areas vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 38.239

Proveeduría Indumentaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 4 de Abril de 1979. — Socios: Carlos José Tchalian, argentino, casado, 20 años, comerciante, L. E. Nº 8.389.413, Avellaneda 2055, 3º, B, Capital; Isabel Zaytounllan de Tchalian, argentina, casada, 52 años, ama de casa L. C. Nº 0.515.663, Melian 2168, 8º, A, Capital; se constituye "PROVEEDURIA INDUMENTARIA S. R. L." con domicilio en Donizetti 132, Capital Federal; Plazo de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: la confección, fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de indumentaria para vestir, de uso deportivo o laboral, artículos de punto, lencería, mercería y blanco, ropa para bebés, y niños. Así como el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de empresas nacionales o extranjeras o de personas; Capital $ 10.000.000.— Administración a cargo indistinto de los dos socios en calidad de Gerente; uso de la firma social: indistinta; desempeñan por el plazo social; ejercicio el 30 de Junio de cada año. S|R: Tachalian. Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 38.240

Viva María

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; Privada; 10 Abril de 1979 — Socios: Juan Ricardo Sosa, argentino, soltero, 44 años, C. I. Nº 3.598.606, comerciante, Vallejos 3095, Capital; Daniel Enrique Quintans, argentino casado, 34 años, C. I. Nº 5.722 335 comerciante, Quevedo 3592 1º piso, Dto. 2 Capital, se constituye "VIVA MARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Avenida Francisco Beiró 3801 Capital Federal; la sociedad tendrá por objeto la explotación de un salón de té y confitería y toda clase de actividad comercial e industrial, útil y lícita complementaria de esa finalidad Capital: $ 5.000.000.— (Cinco Millones). Plazo: de 20 años a contar del 1º de Enero de 1979. Administración ambos socios en calidad de gerentes y uso de la firma social individual; Cierre Fecha Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año S|r: actividad. Vale.

Buenos Aires 30 de abril de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 38.243

Coppo Flet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado, de fecha 17 de abril de 1979, los socios de COPPO FLET S.R.L., inscripta Nº 2.073, de S.R.L., resuelven elevar el capital social de pesos 14.000 a la suma de $ 500.000.

Buenos Aires, 3º de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 8.000 — Nº 38.315

Casa Arme

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 26 de Marzo de 1979, los socios de "CASA ARME S. R. L." inscripta Nº 80, Fº 70 S. R.L. resuelven modificar el artículo 5º: en el sentido que la dirección y administración de la sociedad esté a cargo de los socios Sres. Vicente Merlino y Adelma Ercilia Strada de Merlino en calidad de socios Gerentes y con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 38.241

F.A.P.A.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 19 de Abril de 1979. Antonio Martín Ramos cede 170 cuotas que posee en "F.A.P.A.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 190 cuotas, cede 170 de ellas a favor de su consocio Sr. Héctor Martín Ramos; y se resuelve elevar el capital de $ 20.000 a $ 9.000.000.— aportados por Héctor Martín Ramos 81.000. Cuotas y Antonio Martín Ramos 9.000 cuotas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 38.242

Contakto's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Daniel Ares, argentino, contador público nacional, 27 años, casado, Chenaut 1726, 3º "B", Capital Federal, D.N.I. Nº 10.131.815; Ricardo Raúl Baulán, argentino, contador público nacional, 26 años, casado, Esmeralda 1386, 6º "B", Capital Federal, D.N.I. Nº 10.141.071. — 2º) Fecha del instrumento de Constitución: 6 de abril de 1979. Modificación del 23|4|79. — 3º) Razón Social: CONTAKTO'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Esmeralda 1386, 6º "B" Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a: 1) Prestación de servicios de personal temporario utilizando mano de obra de terceros, para atender necesidades eventuales del comercio, de la industria y de toda otra actividad comercial o civil; 2) Prestación de servicios de selección de personal incluyendo la realización de test psico-técnicos, pruebas de evaluación y todo otro elemento orientador de la aptitud de los aspirantes a seleccionar; 3) Prestación de servicios de limpieza, utilizando al efecto mano de obra de terceros; 4) Administración de propiedades, inclusive efectuar operaciones de compraventa, permuta y locación de bienes muebles e inmuebles — 6º) Plazo de duración: 20 años. — 7º) Capital social: Cincuenta mil pesos divididos en cincuenta cuotas de pesos mil cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Son socios gerentes los señores Daniel Ares y Ricardo Raúl Baulán. — 9º) Representación Legal: Corresponde a los gerentes quienes actúan en forma indistinta. —

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. – Enmendado "Contako's", vale. — E|l.: y modificación del 23|4|79. Vale.
Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.000 — Nº 38.298

Titus Cultural

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 6|11|1974; 7|10|1977. — Socios: Juan Alberto Ficicchia argentino, divorciado, nacido el 12|1|1923, comerciante, L. E. Nº 414.061, Dolly Clyde Ghigliotti, soltera, argentina, comerciante, nacida el 1º|6|32 L. C. Nº 1 683. 417; Oscar Osvaldo Ghigliotti, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Victorino de la Plaza 1510 al igual que los dos anteriores, nacido el 1º|3|1928, L. E. Nº 4.2?8 593; — TITUS CULTURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Victorino de la Plaza 1510, Capital Federal. — Capital de $ 500.000 — Plazo de 99 años a partir de su constitución o sea desde el 7|11|1974. — Administración a cargo de Juan Alberto Ficicchia, y de Dolly Clyde Ghigliotti; con el cargo de gerente; con uso de la firma social en forma indistinta; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; ejercicio el 30 de junio de cada año; Objeto: Inmobiliario: compra venta, hipotecas de bienes inmuebles de y para la sociedad; Financiero: Financiación de festivales, culturales, beneficios, y|o comerciales y|o benéficos: la sociedad no realizará operaciones que correspondan a la Ley Nº 18.061; Agropecuario: Siembra, cosecha, compra y venta de los frutos y productos de las mismas; Cultural: Arreglo de letras y|u obras musicales y|o adaptaciones; Artísticos: Presentaciones en clubs, teatros, escenarios, bailes, fiestas, festivales, de interés públicos o privados; — S|raspado: Victorino 1º|3|1928. Valen. — S|testado: Victorino de la Plaza 1510. Vale.
Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.000 — Nº 38.290

Hidron

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado, de fecha 9 de abril de 1979, se ha producido en la sociedad HIDRON. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: El señor Daniel Horacio Cordone vende, cede y transfiere la totalidad del capital social que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, o sea 4.000 cuotas de $ 10 cada una, a favor de sus consocios: Señores Oscar Nicolás Garate y Rodolfo Gustavo Cusnir, quienes las adquieren por partes iguales, y por la suma total de $ 2.422.571; realizándose dicha cesión con efecto al día 13 de marzo de 1979. — Asimismo, los señores Oscar Nicolás Garate y Rodolfo Gustavo Cusnir quedan como únicos socios gerentes, ya que el cedente cesa en su condición de tal, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.000.— Nº 38.362

La Americana, Mori, Borro y Frágola

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 1.974, de fecha 28 de diciembre de 1973, pasada al Folio Nº 9.310, del Registro número 151, a cargo del escribano don Héctor Barboso Sarmiento, se ha efectuado la cesión y transferencia de 432 cuotas de capital que en la sociedad LA AMERICANA, MORI, BORRO Y FRAGOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tenía el socio don Jorge Antonio Taranco, en las siguientes proporciones: El socio Pablo Ambrosio Borro, cuatro cuotas, por el precio de cuarenta pesos, Ley Nº 18.188; al socio Natalio Antonio Borro, 4 cuotas por el precio de cuarenta pesos ley 18.188; al socio José Carlos Borro, cinco cuotas, por el precio de cincuenta pesos, Ley Nº 18.188; al socio Ricardo Mori, diez cuotas, por el precio de cien pesos, Ley Nº 18.188; al socio Luis Francisco Morazzo, cinco cuotas por el precio de cincuenta pesos, Ley Nº 18.188; al socio Oscar Vicente Morazzo, 101 cuotas, por el precio de mil diez pesos, Ley Nº 18.188; al socio Eduardo Casimiro Murias, 101 cuotas, por el precio de mil diez pesos, Ley Nº 18.188; al socio Gabriel Alberto Fernández, 101 cuotas, por el precio de mil diez pesos, Ley Nº 18.188, y a la socia Norma Teresa Zega, 101 cuotas, por el precio de mil diez pesos, Ley Nº 18.188. — S|R.: Dra. Tatiana Schifris. Vale.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 24.000 — Nº 38.342

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escriura del 18|12|78, otorgada ante el escribano de esa ciudad Noberto Estrin, al Fº 2215, del Registro 21?, los socios de "D. F. B. S. R. L." han resuelto la disolución anticipada y proceder a su liquidación, nombrando como liquidador al socio gerente Eduardo Alberto Davidovich.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.000.— e.8|5 Nº 38.483 v.8|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 19 de marzo de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaración de herederos dictada en la sucesión de Gromaz, Antonio, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, siendo declarados herederos las personas que a continuación se indican con mención de las cuotas que poseen luego de la adjudicación en "ANTONIO GROMAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Margarita Anunciada Pontoriero de Gromaz, 5.741 cuotas; Antonio Manuel Gromaz y Pontoriero; 4.914; Amelia Margarita Gromaz y Pontoriero, 2.431; Marcelo Alberto Rieiro y Gromaz 957; Marisa Elena Rieiro y Gromaz, 957. — s/r.: Gromaz. Vale. — Fecha declaratoria: 13 de diciembre de 1977.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.000.— e. 8|5 Nº 38.608 v. 8|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Hágase saber por un día que por escritura pública de fecha 19/3/79 los socios de ECLIPSE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han decidido prorrogar el término de duración de la sociedad en 10 años más, venciendo su plazo de duración el día 1º de abril de 1989.
Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.000.— e.8|5 Nº 38.706 v.8|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a FELIPE FIGUEROA para que comparezca a tomar intervención en los autos: Figueroa Felipe sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Lisandro J. Areco, secretario.
$ 3.900.— e. 1º|3 Nº 26.837 v. 1º|3|79
$ 3.900.— e. 5|4 Nº 32.584 v. 5|4|79
$ 3.900.— e. 8|5 Nº 38.621 v. 8|5|79

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a la ausente doña ISABEL MANCUSO DE CONDOLINO por seis meses. — Publíquese una vez por mes.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 2.600.— e. 10|4 Nº 33.335 v. 10|4|79
$ 2.600.— e.2|5 Nº 34.608 v.2|5|79
$ 2.600.— e.8|5 Nº 38.494 v.8|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PLACIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Alicia Beatriz Alvarez, secretaria.
$ 6.500 e.8|5 Nº 38.609 v.14|5|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza al Sr. MANUEL BOVEDA SAMPAYO para que tome intervención en los autos: "Novoa Lobelle de Bóveda, Salome Erundina s|autorización de venta", y para que conteste la presentación de fs. 10, dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en las actuaciones (arts. 1277 del Código Civil y 343, 145 y ss. del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 11.700.— e. 8|5 Nº 38.474 v. 9|5|79

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO PASCUAL MATTOS. —
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay secretario.
$ 6.500.— e. 8|5 Nº 32.113 v. 10|5|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|4|79 al 6|

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION ANTONIA MAQUEZ — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
e. 8|5 Nº 6.249 v. 10|5|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALMIRON DE TORRENTE. —
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Susana M R Lima, Secretaria.
$ 6.500 e. 8|5|79 Nº 31.986 v. 10|5|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|4|79 al 6|4|79.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALVAREZ y doña IGLESIAS de ALVAREZ, MARIA CONSUELO. —
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
$ 6.500.— e. 8|5 Nº 36.639 v. 10|5|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|4 al 3|5|79.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GARCIA PALLAS y de doña CONSUELO FERNANDEZ de GARCIA PALLAS — Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 6.500.— e. 8|5 Nº 32.385 v. 10|5|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|4 al 9|4|79.

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.
DOLORES MAGARIÑOS SABORIDO DE LADOUX.
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
e. 8|5 Nº 6.250 v. 10|5 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Doctora Graciela E. González, Secretaría Nº 52 a cargo del Doctor Jorge A. Quagliardi, cita por (30) días a herederos y acreedores de doña MANUELA FERNANDEZ. —
Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 6.500.— e. 8|5 Nº 35.452 v. 10|5|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|4 al 26|4|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de COSMOVISION EDITORA SOCIEDAD DE HECHO y de sus socios EMILIO ALVAREZ OJEA, C.I.P.F. 1.703.100; GEORGE DAOUD NASRALLAH, C.I. 280.530, Pcia. de Tucumán y HORACIO LUNA CLARASO (o CLAROSO), L. E. número 7.052.757, en autos caratulados "Cosmovisión Editora Soc. de Hecho - Expte. Nº 43.073|78 s| Quiebra". Síndico Miguel Angel Colaneri, con domicilio legal en Viamonte Nº 759, 4º piso, oficina 42 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de junio de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 22 de agosto de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse con dos horas de anticipación (acordada Cám. Com. 13|II|57). Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, y para que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 95 inciso 7º, Ley Nº 19.551), y para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 95 inciso 4º de la Ley Nº 19.551, entregando al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — La Secretaria.
e. 8|5 Nº 6.251 v. 14|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días en autos "FRULIMPO SAICAG S| CONCURSO PREVENTIVO" la nueva fecha de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 8 de agosto de 1979 a las 10 horas, con aquéllos que concurran.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 19.500.— e. 8|5 Nº 38.542 v. 14|5|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "FORESTAL Y MADERERA BELLA VISTA, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 41.762, Síndico: Antonio Caballero Díaz, domiciliado en la calle Pasteur 295, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de junio de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 24 de agosto de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco

días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 8|5 Nº 6.252 v. 14|5|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION SUDAMERICANA S. A.". Síndico: Raúl Daniel Griguoli, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes, y documentos de ella, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a conostituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 8.5 Nº 6.253 v. 14|5|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por cinco días a don JORGE OMAR SANTIAGO BIDE para que comparezca a estar a derecho y a reconocer la firma que se le atribuye en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires C|Bide, J. M. y Otros, s|ejecutivo". — Expte.: número 50056|78, bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma en su rebeldía y dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 5.200.— e. 8|5 Nº 38.505 v. 8|5|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PEUSER S.A. C.I.", declarada el día 30 de abril de 1979. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere fijado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley número 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 31 de mayo de 1979. Síndico: Aníbal Noguera. Domicilio: Malvinas Argentinas 268, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Julio T. Peirano, secretario. Julio J. Peirano, secretario.

e. 8|5 Nº 6.254 v. 14|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 37, a cargo del Doctor Adolfo Granillo Ocampo, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CABANELAS, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Sucesión de Alfonso Richiello contra Cabanelas Miguel Angel y otro sobre sumario, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 10.450.— e. 8|5 Nº 38.697 v. 9|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 19 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad a NEVOSO DOMINGO, con domicilio en Catamarca 1069 P. B. "5", Capital Federal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 8|5 Nº 6.257 v. 8|5|79

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17 hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: PEREZ GONZALEZ, MANUEL C. I. Nº 5.495.980, con domicilio en Cerrito 110, 2º "I" Capital Federal; SCHEJVITZ MAXIMO, C. I. Nº 2.573.307, Pol. Fed., domiciliado en Pje. del Comercio 1244, Capital Federal. Publíquese por un día. (Art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 8|5 Nº 6.258 v. 8|5|79

Nº 7

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a STELLA MARIS MAR[illegible]. Publíquese por un (1) día. (Art. 22. Ley número 21.795).

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 8|5 Nº 6.259 v. 8|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Empr.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Barzosa de Naviera	25| 4|79	Victorio Antonio FIORETTI	8|5	10|5|79	38.149	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	26| 4|79	BORIS YOSPE	8|5	10|5|79	38.016	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	26| 4|79	ADELA MARIA CREMONA de NOGUEIRA	8|5	10|5|79	38.166	6.500
3	5	Ester Riesel	25| 4|79	MANUEL GONZALEZ	8|5	10|5|79	37.951	6.500
3	6	José María Irigaray	20| 4|79	ROSA GARCIA de Do SACRAMENTO	8|5	10|5|79	37.971	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 3|79	MARIA SANTA LUISA LETA DE LANZILLOTTA	8|5	10|5|79	37.987	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 4|79	JOSEFA LUISA MARZORATI de VALEIRAS	8|5	10|5|79	38.024	6.500
7	14	Rolando Hugo Falke	25| 4|79	AMADEO EPIFANIO	8|5	10|5|79	38.011	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	3| 4|79	DAVID SALMAN	8|5	10|5|79	38.098	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	24| 4|79	María Josefa Penna de Alvariñas	8|5	10|5|79	38.031	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25| 4|79	JUAN MELCHOR PAZ	8|5	10|5|79	37.958	6.500
9	18	Alejandro Olazabal	2|10|78	AMADEO ROVITTI	8|5	10|5|79	37.957	6.500
10	19	Martín J. Durand	26| 4|79	José TORRES	8|5	10|5|79	37.997	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19| 4|79	ROSARIO CABALLERO de FACCARELLO	8|5	10|5|79	38.040	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 3|79	Francisca Xameno de Garau y Bernardo Garau	8|5	10|5|79	38.147	6.500
11	21	Julio Campos	15| 3|79	EMILIO PASCUAL	8|5	10|5|79	38.015	6.500
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	23| 4|79	MIGUEL MARIANO CORONADO	8|5	10|5|79	38.022	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|12|78	ALBERTO JUAN FONTAO	8|5	10|5|79	37.990	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20| 4|79	FRANCISCO TOMAS JONES	8|5	10|5|79	38.093	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15| 3|79	Josefa ALFONSO de GAMERO	8|5	10|5|79	38.062	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20| 4|79	ANUNCIACION TAURISANO DE LANGONE	8|5	10|5|79	38.140	6.500
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	24| 4|79	AIDA CHARCA de KLERIECKI	8|5	10|5|79	37.9[illegible]4	6.500
14	27	José Luis Caruso	26| 4|79	CHICO EDUARDO Y DOLORES AGUILAR Vda. DE CHICO	8|5	10|5|79	38.110	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	26| 4|79	Félix Simón Serena	8|5	10|5|79	38.114	6.500
15	30	José Luis González	6| 4|79	Julio César RUIZ	8|5	10|5|79	37.998	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 4|79	OTILIA MARIA ALARCON DE CESPEDES	8|5	10|5|79	38.009	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	20| 4|79	SANTIAGO CALIGARIS	8|5	10|5|79	37.969	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	25| 4|79	JULIAN GASCON	8|5	10|5|79	37.964	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	30| 4|79	MARTA BEATRIZ MAILLARD DE RUIZ	8|5	10|5|79	38.000	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9| 4|79	Lucía Armentanos de Vallejos	8|5	10|5|79	38.115	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 4|79	Salvador BALSELLS	8|5	10|5|79	38.036	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzolese	24| 4|79	JUAN GABRIEL CUCCHISI	8|5	10|5|79	38.163	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzolese	25| 4|79	MYRTHA RENEE PARADA DE ALEMAN SUAREZ	8|5	10|5|79	38.0[illegible]6	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18| 4|79	Pesa Laja KORMAN de EILENBERG	8|5	10|5|79	38.108	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26| 4|79	MARIA LUISA HIPOLITA FERRARI de RESTAINO	8|5	10|5|79	37.989	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	30| 3|79	Olga Hurovitz	8|5	10|5|79	38.013	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	16| 3|79	AMELIA SANZ	8|5	10|5|79	38.129	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	22| 2|79	MARIO CHISTIANI	8|5	10|5|79	38.120	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	6| 4|79	CARLOS JOSE PRATI	8|5	10|5|79	38.034	6.500
23	46	Felix G. Igarzabal	27| 4|79	PEDRO IGLESIAS	8|5	10|5|79	38.106	6.500
23	46	Felix G. Igarzabal	6| 3|79	Enrique José Magín Servitje	8|5	10|5|79	38.065	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 4|79	FRANCISCO EDUARDO CAPELLE	8|5	10|5|79	38.004	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	25| 4|79	FRANCISCO LUIS LORENZO y SEBASTIAN HOU de LORENZO	8|5	10|5|79	38.128	6.500
27	53	Ana María Luaces	3| 4|79	Normando Bartolomé Casey	8|5	10|5|79	39.038	6.500
27	53	Ana María Luaces	11| 4|79	PALMIRA GIUSQUIAMI de GUSEPPUCCI	8|5	10|5|79	38.146	6.500
2[illegible]	54	Miguel Angel Secchi	27| 4|79	MARIA JUANA BLANCO DE CANONICO	8|5	10|5|79	37.999	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16| 4|79	Sofía Concepción ANANIA de LABATE	8|5	10|5|79	37.985	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	27| 4|79	FRANCISCO JUAN BRUNO	8|5	10|5|79	38.014	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	10| 4|79	RODRIGUEZ, Ermita	8|5	10|5|79	38.107	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 4|79	Salvador MORELLI	8|5	10|5|79	38.017	6.500
30	59	Luis José Carballido	21| 2|79	JOSEFINA MARIA GALLI DE GIORGI	8|5	10|5|79	38.061	6.500
30	60	Luis José Carballido	19| 4|79	MARCOS GROSMAN	8|5	10|5|79	38.148	6.500
[illegible]	—	Romulo Rojo Vivot	29| 4|79	ESTHER SCLAR O ESTHER SCLAR DE ARJOVSKY	8|5	10|5|79	37.959	6.500

e. 8|5 Nº 1394 v. 10|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Nº Juz.	Nº Sec	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	25|4|79	AZUCENA DEL VALLE AYOSA	30	el delito de hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	25|4|79	RAFAEL CANDIDO	30	infracción al art. 302 del C. P. y averiguación defraudación
11	132	Jorge Sacco	23|4|79	Alejandro Gómez	30	robo a mano armada
12	137	Jorge Alejandro Rocha	24|4|79	FRANCISCO GUILLERMO MARTINEZ	30	Hurto automotor
13	140	Oscar A. Pellcori	20|4|79	DANIEL GUILLERMO DICKASON	5	Defraudación
14	143	Héctor Pena	20|4|79	Héctor Miño	30	el delito de hurto reiterado
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	26|3|79	GUMERCINDA HERES DE VASALLO o Gumercinda Heres	30	hurto
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	20|4|79	LUIS OMAR OLIVERI	30	robo y lesiones
17	153	Roque Adalberto Galeano (H)	24|4|79	JUAN ALBERTO BURGOS	5	robo (causa Nº 15.200)
19	157	Conrado C. Bergesio	25|4|79	ROSA ESTHER DIAZ	5	hurto
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	18|4|79	Alberto Cabrera	5	defraudación
21	165	Elena de Pico Farrell	18|4|79	HUGO CAMACHO	5	hurto de automotor reiterado
24	112	Néstor Luis Blondi	24|4|79	RUBEN MELO	30	robo automotor
31	119	Carlos Angel Daray	24|4|79	FERNANDO OSES	30	robo
33	170	Luis Alberto Macchi	20|4|79	Jorge GIORDANO	30	estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	25|4|79	VICTORIO o VICTORIO JOAQUIN o VICTOR BERNARDI o BERNARDEZ o BERNARDO (a) "toto"	30	robo reiterado

e.8|5 Nº 1015 v.14|5|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	20|4|79	GUILLERMINA ESTELA MARTINEZ DE CORNEJO	5	infracción al art. 302 del Código Penal
2	4	Angel R. Santillán Iturres	17|4|79	NORBERTO LUIS SERGIO	5	infracción al art. 302 del Código Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	23|4|79	Gustavo Adolfo PORTO	5	Av. Contrab.
4	7	Susana Pellet Lastra	2|4|79	GODOY EFRAIN	5	contrabando

e.8|5 Nº 1014 v.14|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo JUAN CARLOS CAMINATA, para que comparezca a estar a derecho en autos número 30.661|78 que se le siguen por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Martín, 26 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 8|5 Nº 6.255 v. 14|5|79

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo ANTONIO SERRA, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 27.772|75, que se le siguen por infracción a los arts. 172, 174 inc. 5º, 292 y 206 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 26 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 8|5 Nº 6.256 v. 14|5 79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secr. 17, comunica por tres días en el juicio: "GONCALVES ELVIRA MARIA y otros c|SILVESTRO AGUSTIN PIO y otra s|hipotecario", que el martillero don Armando R. Gualtieri rematará el próximo 12 de mayo de 1979 a las 17 horas, en sus oficinas sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6600, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de Matanza, paraje Villa Scasso, edificada en el lote designado según título con el Nº 13 de la manzana letra D, con frente calle Cuzco 1562 entre Avda. Coronel Domínguez y Mariquita Thompson, Provincia de Buenos Aires. Sup. total: 371 mts. 20 dm2 y según catastro 361 mts. 20 dm2. — Base: $ 9.900.000. — Seña: 3%. — Comisión: 3%. — Expte. Nº 26.994. — El bien podrá ser visitado diariamente de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. —

$ 27.300.— e. 8|5 Nº 38.628 v. 10|5|79

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en los autos: "SUJOY SERGIO A. c|SICA CARLOS A. y otro s|ejec. hipot.", Expte. Nº 31.811 que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 18 de mayo de 1979, a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital. — El inmueble ubicado en la calle Florida Nros. 664|68|70|72 de esta Capital Federal, entre Viamonte y Tucumán, local 29, unidad 35, situado en la planta baja de la Galería "De la Flor" (con entrada por el Nro. 670) con una superficie cubierta de 15,74 mts. cds. aproximadamente y con un porcentual de cero con setenta y ocho centésimos por ciento, incluyéndose la Unidad Complementaria Nº 13, del entrepiso, destinada como depósito-oficina, asimismo la caja-tesoro empotrada en la misma, con una superficie cubierta de 5,87 mts. cds. aproximad., porcentual de cero. diez y ocho centésimos por ciento formando parte del cuerpo de la galería. Destinado a la venta de artículos de vestir contando con una sola entrada con frente y puerta de vidrio, sirviendo ésta, de exhibición al público. — Se encuentra ubicado entre los locales 27 y 30. — Base: $ 7.263.291. — Al contado. — 8% en concepto de seña. — 3% de comisión y 5 p|mil sellado ley. — En efectivo. — Se entrega totalmente desocupado y libre de ocupantes (fs. 187|88) y teniendo en cuenta lo resuelto a fs. 324. — Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. — El inmueble se visita de lunes a viernes de 10 a 16 horas. — Mayores datos en autos del epígrafe o al Martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Daniel Ruben Tachella, secretario.

$ 50.700.— e. 8|5 Nº 38.549 v. 10|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos: "SZWARC OSVALDO c|SAAVEDRA ALFREDO R. s|ejec.", que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 9 de mayo de 1979 a las 16 hs., en la calle Rosamora 4235, Capital; un Televisor marca "Rey Electric", pantalla grande, controles al frente, gabinete de madera; un Tocadiscos "Barret" automático modelo T 200 Nº 34041; y una Estufa a garrafa "Sansur", en el estado en que se encuentran, al contado sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Se exhiben en el lugar del remate.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 14.300.— e. 8|5 Nº 38.530 v. 9|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días, en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE RIVADAVIA 3700 ESQUINA BOEDO 10|20 c|FINCALMAR S.A.C.I.C.I.F. s|Ejecutivo. Expte Nº 162.359", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 14 de mayo de 1979 a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble de la calle Rivadavia 3700 esquina Boedo 10|20 la unidad Nº 59, piso 11, depto. letra "A", que se encuentra ocupado con contrato vencido. — El departamento consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y dependencias servicio. — Superficie 72,33 mts.2. (Cubiertos 66,7) y balcón 6,27 dec2. — Porcentual 1,83. — Abona mensualmente por expensas, aprox. $ 50|30.000. — Base de venta: pesos 3.883.512. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado boleto 5 o|oo. — al contado. Puede visitarse de lunes a viernes de 10|11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 35.100.— e. 8|5 Nº 38.539 v. 10|5|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a CLOTILDE FUENTES o CLOTILDE ESTHER FUENTES ACUI, para que tome la intervención que le corresponda en autos "Curra, Verónica Marcela s|adopción plena", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 6.500.— e. 7|5 Nº 38.299 v. 8|5|79

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a ATILIO ALBERTO GUTREN y ANTONIA CORDOBA, para que comparezcan a estar en derecho en los autos "Gutren, Graciela Ester s|adopción Plena", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 7.800 e.7|5 Nº 38.300 v.8|5|79

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, interinamente a mi cargo, cita a HUMBERTO CESAR CAFFA-

RENA Y BARLET y JUAN MARCOS BARLET o quien resulte, propietario de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Rawson 549, para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Gayg, Carlos y otra c|Caffarena y Barlet, Humberto César y otro s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 15.600.— e. 7,5 Nº 38.250 v. 8|5|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS LOMBARDI, a fin de que comparezcan en los autos: "Lombardi, Luis s|sucesión". — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 9.750.— e. 7|5 Nº 38.233 v. 9|5|79

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA MILLAN VIUDA DE MONTES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

e. 7|5 Nº 6.243 v. 9|5|79

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40. Cítase a Da. JOSEFA FRANCISCA FRIAS para que concurra a estar a derecho en las actuaciones: Robles, Saturnino Marcial s|Autorización, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 7.800.— e. 7|5 Nº 38.247 v. 8|5|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a los Sres. MARTA OURLY DE PORTELA y RAUL JUSTO PORTELA, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: Espósito, Roberto P. y otro c|Ourly de Portela, Marta y otro s| consignación" bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 9.100 e.7|5 Nº 38.295 v.8|5|79

Nº 26

Emplácese diez días herederos JUAN CARLOS CANATELLI intervengan autos: "Hernández, José c/Castiglioni Oscar J. y otros s/redargüición de falsedad" que tramita Juzgado Nacional Primera Instancia Civil 2?, doctora Graciela E. González, Secretaría Nº 52, bajo apercibimiento designación oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 10.400 e.7|5 Nº 38.255 v.8|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Citrex S. A. I. C. s|Cancelación de Pagarés", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Tres pagarés librados por The Coca Cola Export Corp. a favor de Citrex S. A. I. C., con vencimiento 7|2|79 por un valor de $ 28.501.220 (pesos veintiocho millones quinientos un mil doscientos veinte); 8|2|79 por $ 4.664.210 (pesos cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos diez) y 12|2|79 por $ 4.884.689 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve).

Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 136.500.— e. 2|5 Nº 37.487 v. 22|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FERNANDEZ, JOSE s|Quiebra" Síndico: Carlos Sánchez, con domicilio en Av. de Mayo 1370, 10º ofic. 267, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de agosto de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 2|5 Nº 6.174 v. 8|5|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, que en autos caratulados "PIMIENTA DE MIZRAJI, MERCEDES S. EXTRAVIO DE CERTIFICADO", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 294620 por $ 2.235.59. librado por el Banco de Mendoza debiendo publicarse edictos por 15 días en e Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 68.250.— e. 4|5 Nº 38.002 v. 24|5|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, hace saber que con fecha 12 de octubre de 1978 ha sido decretada la quiebra de ELIAS J. SHEREM, L. E. 5.621.999, con domicilio comercial en Av. San Martín 4368, 1º Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de julio de 1979. El síndico designado es el contador Norberto M. Palmeiro, con domicilio constituido en la calle Lima 229 Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 5 de octubre de 1979, a las 9 hs en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 4|5 Nº 6.222 v. 10|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos "Deganis, Raúl Mario y Tinoco, Manuel Francisco - Plegomesa Hogar de Deganis y Tinoco Soc. Col." (e.f.) s|Quiebra" que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 9 de abril de 1979. Declarar en quiebra a DEGANIS, RAUL MARIO y TINOCO, MANUEL FRANCISCO —Plegomesa Hogar de Deganis y Tinoco Soc. Col. (e.f.)—. Fijar plazo hasta el 15 de junio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art 96 inc. 1º) Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de agosto de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2). Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4); c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º); d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). Ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días". — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. — Se aclara que el síndico designado es Ricardo Daniel Axenfeld, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1084, 2º piso "A", Capital.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 4|5 Nº 6.223 v. 10|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: "Cigra, Gráfica Editora s|quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1979... Declarar en quiebra a CIGRA, S.A. GRAFICA EDITORA: fijar plazo hasta el 22 de junio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contadora María Silvia Gigena, domiciliada en Venezuela 917, 5º piso J; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 5 de setiembre de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 Ley número 19.551 en tres días y, de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo, b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, c) constituya domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico por cinco días...". Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 3|5 Nº 6.217 v. 9|5|79

Nº 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por quince días que en los autos "De Achával, Blas Julio s|cancelación", se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 24.575, otorgado por el Banco Supervielle Société Générale S. A., a favor de BLAS JULIO DE ACHAVAL, por la suma de $ 330.000, con vencimiento de pago 26 de agosto de 1977. Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 97.500 e.24|4 Nº 36.031 v.15|5|79

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de MUEBLES LA CUMBRE S.A. I.C.I.C. Síndico: Ernesto Adán Rabus; domicilio: Chacabuco 145, piso 2º, of. 25, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de junio, advirtiéndose al citado que debe presentar su informe individual el 24 de julio y el federal el 7 de agosto. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 10 de octubre próximo, a las 8.30 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán impugnar el informe individual hasta el día 18 de setiembre y el general hasta el 25 del mismo mes.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e 2|5 Nº 6.178 v. 8|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber, por el término de 15 días que, conforme lo dispuesto por el art. 89, de Dto.-Ley Nº 5.986|63, ratificado por la Ley número 16.478. — Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por: "Labal Cía. Financiera, S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal a nombre de JORGE NELSON GUALCO y|o JULIA ECHEVERRIA de HUALCO, el que lleva el Nº CDT 8.383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989 con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.

Para publicar en el Boletín Oficial. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 136.500.— e. 30|4 Nº 37.346 v. 21|5|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, en los autos "SOEMADI, KASAN s|cancelación de certificados" autoriza la publicación por 15 días. — "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Y vistos: ... decrétanse las cancelaciones de los certificados transferibles números 21.936|53.175 por $ 300.000 de capital con más $ 27.123 de intereses emitidos por el Banco de Santander, casa central, el 31 de enero de 1978, en Buenos Aires, y venciendo el 2 de marzo de 1978 por 30 días, y certificado número 053065 por $ 210.000 de capital con más $ 44.923 de intereses, emitido por el Banco Alemán Transatlántico, casa central, el 14 de diciembre de 1977, en Buenos Aires, y venciendo el 13 de febrero de 1978, por 60 días, siendo el beneficiario de las operaciones don Soemadi Kasan, con domicilio en Ramón Castillo 2901, de esta ciudad, y autorízanse los pagos si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de 60 días de la última publicación". — Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 146.250.— e. 27|4 Nº 37.005 v. 18|5|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "ORITEM S. A. C. A. C. I. F. y S." Síndico Domingo José Ruffa, con domicilio en la calle Tucumán 1655, Piso 3 "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 29 de junio de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de setiembre 1979 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del mismo síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

e. 7|5 Nº 6.244 v. 11|5|79

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de "WEINBERG, SANTIAGO OSCAR JOSE, el concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día 26 de junio de 1979, el plazo para que presenten al síndico designado Emilio Alfredo Gravier, con domicilio en la calle Piedras 643, P. B. "B", los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 6 de setiembre a las nueve horas en la sala del Juzgado tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurra.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

32.500.— e.7|5 Nº 38.353 v.11|5|79

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. Y vistos: ... decrétase la cancelación del certificado trasferible Nº 073.158, serie B por la suma de $ 5.146.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 1978, siendo el beneficiario JUAN BIANCHINI con domicilio real en la calle Avenida Bartolomé Mitre 1365 de Florida, partido de Vicente López y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. — Fdo.: Héctor María Kiernan. Juez.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 136.500 e. 26|4 Nº 36.612 v. 17|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber durante quince días que con fecha 28 de marzo de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº B 16.726, por la suma de pesos 15.000.000, expedido el 12 de marzo de 1979 por Crédito Río Paraná S. A., Sociedad de Crédito para Consumo, con domicilio en la calle Sarmiento 322|26, Capital Federal, a nombre de SAMUEL DUKAREVICH y|o PABLO DUKAREVICH domiciliados en Florida 336, Capital Federal, a 30 días, tasa 84 por ciento anual, con vencimiento el 11|4|79, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a contar del vencimiento de tal título siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 136.500 e.23|4 Nº 35.871 v.14|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19/4/79	MIGUEL JOSE LEDESMA	7/5	9/5/79	37.747	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	25/4/79	ADELAIDA FERNANDEZ VIUDA DE PERRETTA	7/5	9/5/79	37.892	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	26/4/79	Miguel GOMEZ	7/5	9/5/79	37.783	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/4/79	ARMANDO ERNESTO RUFFINI	7/5	9/5/79	37.810	6.500
3	5	Ester Riésel	18/4/79	Albina GRIDZIUSKAITE de GARCIA	7/5	9/5/79	37.763	6.500
3	5	Ester Riésel	18/4/79	Samuel Meyer GRABE	7/5	9/5/79	37.791	6.500
3	5	Ester Riésel	17/4/79	MARIA GIAMBIRTONE de CASTELLI	7/5	9/5/79	37.754	6.500
3	6	José María Irigaray	24/4/79	CARMELO BISOGNI	7/5	9/5/79	37.721	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16/4/79	Ildefonso José SANCHEZ	7/5	9/5/79	37.725	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	24/4/79	CARMEN PRICOLO de MARCHESE	7/5	9/5/79	37.784	6.500
6	11	Hugo Carrillo	20/4/79	Emma GIACOBBE de GEBERT	7/5	9/5/79	37.805	6.500
6	11	Hugo Carrillo	25/4/79	PASCUAL GERMINARIO	7/5	9/5/79	37.838	6.500
6	11	Hugo Carrillo	19/4/79	ANA FEMIA de CRUDO	7/5	9/5/79	37.920	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	25/4/79	OTILIA CASARTELLI	7/5	9/5/79	37.908	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	27/4/79	HECTOR MANUEL VIERA	7/5	9/5/79	37.787	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19/4/79	JUAN SZAFRANEK	7/5	9/5/79	37.709	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	26/3/79	Hilda Dora HURVITZ de GLASSERMAN	7/5	9/5/79	37.714	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	20/4/79	Carlos Eugenio RADICE	7/5	9/5/79	37.807	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16/4/79	ANGEL ANTONIO VIGO - JOSE EMILIO VIGO y EMILIO ANGEL VIGO	7/5	9/5/79	37.824	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	5/4/79	MARIA ROSA BERNARDINA COSTA de BARBIERI	7/5	9/5/79	37.822	6.500
10	19	Martín J. Durand	26/4/79	MANUEL GONZALEZ	7/5	9/5/79	37.859	6.500
10	19	Martín J. Durand	10/4/79	Diosma Nelly FRANZOSI	7/5	9/5/79	37.818	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15/3/79	ERCILIA EMILIA BROGGI DE CHIAPPARA	7/5	9/5/79	37.720	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26/4/79	CELESTINO GARCIA	7/5	9/5/79	37.703	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	25/4/79	HUMBERTO GRECO	7/5	9/5/79	37.748	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	5/4/79	BRUNO VENTURA y MARIA CERRINI viuda de VENTURA	7/5	9/5/79	37.730	6.500
14	27	José Luis Caruso	19/4/79	EMILIO SESMA	7/5	9/5/79	37.921	6.500
14	27	José Luis Caruso	16/4/79	Felipe D'AURIZIO	7/5	9/5/79	37.815	6.500
15	29	José Eduardo Russo	25/4/79	FERRUCCIO BRIELLI	7/5	9/5/79	37.712	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3/4/79	JULIO CESAR ETCHEGARAY	7/5	9/5/79	37.750	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29/3/79	LUDOVICO CORVI y FERMINA GOYENECHE DE CORVI	7/5	9/5/79	37.735	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19/3/79	SEBASTIAN AGUSTIN ROBERTO SEGAT	7/5	9/5/79	37.782	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13/11/78	RAMON MARIA MUÑOZ	7/5	9/5/79	37.737	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	10/4/79	LUIS ARRUE	7/5	9/5/79	37.753	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23/4/79	Modesta María Carlota López	7/5	9/5/79	37.708	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	26/4/79	Albina CEIKUTE o Albina CEIKUTE de BACIGALUPE	7/5	9/5/79	37.702	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/4/79	MARIA PANZZA de BARNIJ	7/5	9/5/79	37.705	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	21/2/79	RAUL HORACIO MURATORIO	7/5	9/5/79	37.833	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/3/79	AUREA GONZALEZ	7/5	9/5/79	37.890	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	24/4/79	Rosa LEDO de Costa	7/5	9/5/79	37.893	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	27/3/79	ELADIO ARIS	7/5	9/5/79	37.727	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/4/79	SAMUEL KLEIMAN	7/5	9/5/79	37.701	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	24/4/79	SILVA María Soledad VAAMONDE de SILVA Carmen, SILVA Consuelo y SILVA de LANERI Manuela	7/5	9/5/79	37.698	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/4/79	MARIA del CARMEN FERNANDEZ ALVAREZ	7/5	9/5/79	37.752	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20/4/79	Ana Flora Paggi de Giardini	7/5	9/5/79	37.935	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5/4/79	AURELIA SANTIAGA BILECI DE SCIACCA	7/5	9/5/79	37.884	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/4/79	Jacobo Szulim MIODOWNIK	7/5	9/5/79	37.707	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23/4/79	ELVIRA QUINTAS de de SAUTU o ELVIRA QUINTAS de de SAUTU RIESTRA	7/5	9/5/79	37.823	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24/4/79	José PAGLIARULO	7/5	9/5/79	37.816	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	10/4/79	Salvador Appella	7/5	9/5/79	37.710	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	27/3/79	JESUS REGUEIRO	7/5	9/5/79	37.696	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26/4/79	CATALINA FRANCISCA OTONELLO u OTONELLO de ACCINELLI	7/5	9/5/79	37.780	6.500

e. 7/5 Nº 1.393 v. 9/5/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24/4/79	BAMBINA MARIA GUZZETTI de GRIGIONI	4/5	8/5/79	37.571	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	22/12/78	Santos Eleazar Molina	4/5	8/5/79	37.671	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17/4/79	LUISA CASASOLA viuda de COGOI	4/5	8/5/79	37.593	6.500
3	5	Ester Riesel	23/4/79	Manuel González Alonso	4/5	8/5/79	37.439	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	23/4/79	Celestino ANTENUCCI	4/5	8/5/79	37.541	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	9/3/79	RUBIOLDO BENITO IRIART	4/5	8/5/79	37.602	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16/4/79	JUAN TARANTINO	4/5	8/5/79	37.517	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19/4/79	SCHEINDEL KOCH de BYSTROWICZ	4/5	8/5/79	37.692	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14/3/79	EUSEBIO LAGNA FIETTA	4/5	8/5/79	37.464	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	23/4/79	ALBERTO JUAN LUIS TRAVERSO	4/5	8/5/79	37.465	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28/3/79	NICOLAS JUAN LAZZARO	4/5	8/5/79	37.631	6.500
6	11	Hugo Carrillo	22/3/79	FEDERICO ANUD	4/5	8/5/79	37.519	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	10/4/79	Sandra Raquel González	4/5	8/5/79	37.599	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	23/3/79	Genoveva Irene Hermida	4/5	8/5/79	37.609	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	23/3/79	Petrona Josefa CASCIELLO de NOTARO	4/5	8/5/79	37.482	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	26/4/79	Faisal SALIM	4/5	8/5/79	37.607	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6/4/79	JOSEFA TEDESCO, MARIA TEDESCO de ROCA y FRANCISCO TEDESCO	4/5	8/5/79	37.563	6.500
11	22	Luis María Márquez	25/4/79	ROSA SPOSARO VDA. de CANEPA	4/5	8/5/79	37.480	6.500
11	22	Luis María Márquez	23/4/79	SAGRETTI RICARDO	4/5	8/5/79	37.454	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	25/4/79	NATALIO SOBOL	4/5	8/5/79	37.425	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	25/4/79	JACOBO RAIGRODZKI, o RAIGRODZKY	4/5	8/5/79	37.559	6.500
14	27	José Luis Caruso	30/3/79	MIGUEL ANGEL TISSONI	4/5	8/5/79	37.462	6.500
15	29	José Eduardo Russo	20/4/79	SANTIAGO MATTIAS NOVELLO	4/5	8/5/79	37.536	6.500
15	30	José Luis González	6/4/79	Victor Alfonso Russo y Haydée Modesta Gómez de Russo	4/5	8/5/79	37.562	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/4/79	SERGIJE ALEKSA POKLEPOVIC DENEGRI	4/5	8/5/79	37.441	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	31	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|4|79	DORA ANTONIA PEIRANO DE ALCARAZ	4|5	8|5|79	37.433	6.500
17	34	Martín Amorortu	19|4|79	EDUARDO MERCORELLI	4|5	8|5|79	37.605	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|4|79	Eduardo Piladé Carpi	4|5	8|5|79	37.661	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|4|79	Brígida Bergara de Martinho o Brígida Vergara de Martino	4|5	8|5|79	37.458	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|4|79	Esteban Szekeres	4|5	8|5|79	37.564	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|4|79	RAUL SANTIAGO GAMBA	4|5	8|5|79	37.500	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24|4|79	JOSE TORRES	4|5	8|5|79	37.526	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|4|79	LUIS BOADO	4|5	8|5|79	37.606	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|4|79	OSCAR VEGA	4|5	8|5|79	37.668	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|3|79	TITO AIMI	4|5	8|5|79	37.435	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	10|4|79	Bonserio, José	4|5	8|5|79	37.463	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	28|3|79	PERNIGOTTI de SEMINO, Josefa Ramona	4|5	8|5|79	37.670	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|4|79	JUANA TABET	4|5	8|5|79	37.469	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	17|4|79	AGUSTIN GRABRE	4|5	8|5|79	37.654	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	20|4|79	NATALIO SOÑIS	4|5	8|5|79	37.438	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	17|4|79	José Reynaldo Andrés LEIRO o José Reynaldo Andrés LEIRO ALONSO	4|5	8|5|79	37.686	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16|4|79	José Carmine Tulvio CAPALBO	4|5	8|5|79	37.657	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|4|79	Antonino NATALE MARTIN	4|5	8|5|79	37.514	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	25|4|79	Gerardo DIAZ	4|5	8|5|79	37.603	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|4|79	JUAN PABLO OLIVERI y ANA BONANNO DE OLIVERI	4|5	8|5|79	37.604	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|4|79	Simón Cano	4|5	8|5|79	37.608	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|4|79	Manuel DIEGUEZ	4|5	8|5|79	37.669	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|4|79	DAVID FIJMAN	4|5	8|5|79	37.442	6.500
27	53	Ana María Luaces	24|4|79	ISAAC LEVY y RAQUEL BENIOLO	4|5	8|5|79	37.632	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23|4|79	MARTA HAYDEE BRANDOLINI DE BENITEZ	4|5	8|5|79	37.501	6.500
27	53	Ana María Luaces	23|4|79	EVA SANITZ o SANITH de LESCHINSKY	4|5	8|5|79	37.582	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|4|79	Antonio Leónidas MUFFOLETTO	4|5	8|5|79	37.570	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|4|79	MARGARITA ANA PAIRETTI	4|5	8|5|79	37.572	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|4|79	ENRIQUE JOSE CALZETTA y CLOTILDE CARLES DE CALZETTA	4|5	8|5|79	37.483	6.500
30	59	Luis José Carballido	14|11|78	SEGUNDO ALEJANDRO ESPAÑOL	4|5	8|5|79	37.673	6.500

e.4|5 Nº 1.392 v.8|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Luis Fernando Niño	23|4|79	Jorge Alfredo Camilo Palena	5	Estafa
10	130	Miguel Angel Machi	17|4|79	Oscar Rodolfo CONTE	5	Robo
15	144	Norberto A. Cuesta	17|4|79	Alberto Rodríguez	5	Robo
15	144	Norberto A. Cuesta	19|4|79	Roberto Alessi	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	19|4|79	David Rosemblat	5	Defraudación
29	136	Raúl Omar Pleé	6|4|79	Isaac Gojohgilerint	5	Quiebra

e. 4|5 — Nº 1.013 v. 10|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
12	137	Jorge Alejandro Rocha	19|4|79	Luisa Pinkes de Tkacz	30	Malversac. caudales públicos
24	112	Néstor Luis Blondi	19|4|79	ROBERTO PEREZ TERERIN O.	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Héctor A. Squasi	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Matilde Clara Gil Lozano	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Jorge Antonio Rodríguez	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Jesús Sánchez	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Angélica De Poli	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Albino Jorge Valaitis	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Marcelo Miguel Vidal	6	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Jorge Castrillon	6	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Carlos Pablo Ucolini	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Manuel Antonio Membrado	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Carlos María Briancesco	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Juan Carlos Masante	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Raúl Eduardo Vernengo	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Adriana Silvia Mazza	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Mario Jácobo Lerman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Jorge Luis Blejman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Raúl Horacio Tasín	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Mario Paoletti	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Leonardo Ignacio Rolnik	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	José Elías Julio	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Luciano Roque Coronato	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Eduardo Carlos Piazzo	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Ricardo Alberto Urman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	León Alberto Eskenazi	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Alberto Ernesto Serjai	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	José Medownik	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Horacio Salvador Daboul	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Antonio Lorenzo Schiavo	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Luis Armando Grinberg	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Tomás Eduardo Norris	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Domingo Migliazza	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Ernesto Andrés Altman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Héctor José Oreste Cerutti	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Marta Rivas	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Alberto Nogueiras	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Norberto Luis Lage o Laje	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Juan Alejandro Tobías	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	César Pedro Moro	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Beatriz Elsa Campos	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	José Julio Labbad	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Néstor Bernal	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Emilio Tempone	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Gabriel Oscar Stramandinoli	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Juan José Dominioni	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Jorge Oscar Morsella	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Juan Atilio Di Módica	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Alicia Susana Correa	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Julio Plis	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Juan Carlos Ventura	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Oscar Horacio Lewi	5	Falsificación de documentos públicos
31	119	Carlos Angel Daray	18|4|79	JULIO ALBERTO CAVALLI	30	Estafas reiteradas

e. 3|5 Nº 1.012 v. 9|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Criminal Correccional Letra O, Secretaría 79, García Jurado. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL BALANZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.
e. 7|5 Nº 6.247 v. 11|5|79

Juzgado Correccional Letra O, Secretar. Nº 79 del doctor García Jurado cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CALIXTO DE JESUS MONTOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.
e.7|5 Nº 6.248 v.11|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga BRIGIDA DE LAS MERCEDES MORAGA ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.940, que se le sigue por infracción a la Ley 20.974, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 18 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.3|5 Nº 6.221 v.9|5|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a HEBERTO HERNAN PEÑA GALARZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34, inciso a) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de abril de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|5 Nº 6.219 v.9|5|79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VILMO YOLANDO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de abril de 1979. — Carlos J. Guerello, secretario.
e.3|5 Nº 6.220 v.9|5|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NILTON REIS DA SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 192 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 24 de abril de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 7|5 Nº 6.245 v. 11|5|79

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 20 de abril de 1979. — Hago saber que es reiteración de Of. Nº 356 de fecha 27|3|79. — Raúl B. Andrara, secretario.
e. 7|5 Nº 6.246 v. 11|5|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "BARGMAN, ISAAC c|COLLA, GIANFRANCO s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 23.320, que el martillero Nissim M. Alazraqui, rematará el día 9 de mayo de 1979, a las 13.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble edificado sobre lote de 25,50 m x 14,38 m x 26,45 m x 15,95 m, con una superficie total de 401,11 m2, ubicado en la calle Obispo Esquiú 765, entre Pedro Goyena y Andrés de la Vega y Castro, en la ciudad de Catamarca; Lote 14, Manzana 311, inscrip. 1514 y 1515, que consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio; ocupada. Horario de visitas 10 a 12 horas y 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 2.631.110. Al contado. Seña 20 %. Comisión 8 %. Sellado boleto compraventa 5 por mil, en efectivo.
Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 33.150.— e. 4|5 Nº 37.982 v. 8|5|79

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos "PALATNIK, ANGEL y otra c|CYTRYN, MOISES - sobre división de condominio" (Expte. Nº 23.626|75) que el martillero don Enrique C. Brikmann, rematará el día jueves 17 de mayo de 1979, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Serrano 514|20 de esta ciudad, edificada en terreno que es parte del lote 3 de la manzana E y mide 8,66 m de frente al SE por 20,716 m de fondo en el costado SO, 21.636 m en el NE y 8,70 m en el contrafrente al NO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 7, parcela 18. Según constancias en autos, se tiene acceso por el Nº 520 de calle Serrano, donde por un pequeño pasillo se da a un patio descubierto de 8 x 4 m, con comunicación a un local en el frente de 7,50 x 5 m; tres habitaciones, cocina y baño en planta baja y una habitación en planta superior. Todo en estado ruinoso, de abandono y, por ende, desocupada. Se adeuda por Impuestos Municipales $ 38.525 y por Obras Sanitarias $ 31.012. Base $ 3.262.535. 8 por ciento de seña. Comisión 3 por ciento, todo al contado. Sellado boleto 5 por mil. Se visita de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, todos los días, solicitando llave de acceso en Serrano 530, señor Schaller. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 39.000 e.7|5 Nº 38.208 v.9|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "BERENSTEIN, DANIEL ADRIAN c|AUDISIO, ARNALDO NESTOR s|Ejecutivo" (Expte. Nº 38.697), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 11 de mayo de 1979, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un inmueble ubicado en la calle Perú 3487, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, de la provincia de Buenos Aires, Lote Nº 18, Manzana 40, parcela 18, Circunscripción IV, Sección Z, mide de frente 10 m por 21,12 m de fondo. Con todo lo plantado en el estado en que se encuentra. Se halla ocupado por el demandado. Base $ 4.269.720. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Visitarlo de 9 a 12 horas a partir del día 7 de mayo y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 31.200.— e. 4|5 Nº 38.104 v. 8|5|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días en autos "PEÑAMEDRANO, ANTONIO c|RUIZ, HECTOR OSCAR s|ejecutivo, Exped. Nº 37.865", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 15 de mayo a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, un departamento tipo casita, ubicado en esta Capital, calle Gavilán 1432, planta baja, unidad Nº 2, entre las calles Tres Arroyos y Galicia, compuesto de living-comedor, tres dormitorios con ventanas, baño completo, cocina, comedor, pieza y baño de servicio, cuarto de planchado, parrilla, patio de 13 m x 6 m aproximadamente, techo de metal corredizo, estado de conservación, bueno. Base pesos 4.758.000, las dos terceras partes de la valuación fiscal. Deudas por O.S.N. hasta el 7|12|78, $ 43.948. No existen expensas comunes. Se visita de 15 a 17 horas, de lunes a sábado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia.
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 29.250 e.7|5 Nº 38.261 v.9|5|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos caratulados: "EMPRESARIA S.C.A. y otros s|quiebra" (Expte. Nº 40.029), que el día 14 de mayo de 1979, a las 9 horas, los martilleros Marcelo G. Cabrera y Carlos O. Patiño Mayer rematarán en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Cap. Federal, los bienes que a continuación se mencionan, en el estado en que se encuentran a la vista de los compradores: Máquinas herramientas (tornos, agujereadoras de banco y columna, prensa hidráulica, limadora, fresadora, afiladora-rectificadora, serrucho hidráulico, mesa divisora, amoladoras, etc.); equipos para matricería; máquina "Erositro"; detectores de fallas "Depositrónica"; equipos "Grabamefalex", "Starc Spot", "Widiatron"; moto limas Hardy; "Japax H-O Welder"; de soldar eléctricos; osciloscopio; plegadora manual; cizallas manuales; variedad de morsas; mesas de taller; estanterías: gabinetes de máquinas; armarios y roperos metálicos; motores eléctricos; electrobombas; grandes lotes de elementos de taller; herramientas; cables y chicotes, etc.; calibres; cajas de hierro; ventiladores de pie; máquinas de escribir; mesa de dibujo con accesorios, mesas escritorio; sillas y sillones y butacones; acondicionador de aire; extractores; reloj para personal; rollos de cinta aisladora y otros muchos y variados artículos, como radio de auto; televisor; aparatos eléctricos del hogar; vajilla; heladeras, etc., etc., y demás bienes, de acuerdo con loteo de los mismos que responde a inventario de autos y que se describen en catálogo a disposición en lugar de exhibición y remate. — Todo sin base y al mejor postor y al contado, en efectivo. — Exhibición: Días 10, 11 y 12 de mayo de 1979, de 10 a 16 horas, en el local depósito de la calle Portela 815, Capital Federal. — Entregas: Días 16 y 17 de mayo, de 8 a 12 horas, todos los bienes, con excepción de estanterías y máquinas herramientas, las que se entregarán el día 18 de mayo con el mismo horario, previo pago de la totalidad en efectivo el día 15 de mayo, de 9 a 12 horas, en los escritorios de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal. — El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y corre bajo su responsabilidad el uso y destino de la mercadería que adquiera, así como también los costos de traslado. — Al contado, en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 146.250.— e. 7|5 Nº 38.258 v. 11|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "IRIS RAS SOC. IRREGULAR ALBERTO SILVIO KRUPKIN, DAVID KRUPKIN y CLARA SIROTA de KRUPKIN s/quiebra", expediente Nº 4.577, que el martillero Eladio R. Alvarez los días 10 de mayo de 1979, a las 9,30 horas, 16 y 22 también de mayo a las 12,30 horas, en el Hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, rematará la totalidad de los bienes de esta quiebra, como ser instalaciones, elementos de escritorio, máquina de escribir Olivetti Lexicon 80, de sumar, grabador, televisor etcétera, gran cantidad de ropa para deportes, equipos, medias, camisetas, pantalones, remeras, pelotas de futbol, basket, ruby, botines, guantes de box, raquetas de tenis, pin pon, redes, pesas, ventas, etc. etc., hasta terminar. Sin base, tas, etcétera, hasta terminar. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 horas y sábados de 10 a 13 en el local de la fallida calle Pasteur Nº 50, Cap. Federal. Más informes en autos y en prospectos que deberán solicitarse en T. 923-6203.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 52.000.- e.4|5 Nº 38.265 v.10|5|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, hace saber por dos días, en el juicio: "VILLALBA, HORACIO A. c|SLUTSKY, DAVID y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 5.601), que el martillero Enrique Fabio Secco, Moreno 3372, p. 1º "P", teléfono 89-9840, rematará, en el estado en que se encuentran, el 9 de mayo de 1979, a las 16.30 horas, en la Avenida La Plata 1190, Capital, donde se exhiben, de 8 a 11 y 15 a 18 horas, menos sábados y feriados, los bienes que se transcriben: Cuatro equipos de bandas ciudadana, marca "Sluvox", con micrófono incorporado, marca "Johnson"; dos equipos estereofónicos, completos, marca "Transistéreo"; nueve parlantes de distintas medidas y potencia; una máquina de calcular "Toshiba" B.C -1.237 P.V; un generador de audio "Heathkit", modelo 16-18; un osciloscopio, modelo 104.510; un frecuentómetro "Heathkit", modelo B.1100; un oscilador sideral, modelo W.Z.; un multímetro electrónico "Heathkit"; un watímetro Bird, modelo 43; un tester "Kamoden modelo 22.150; un generador a señales, modelo E-200; tres equipos de banda lateral, única marca "Sluvox". — Sin base, al mejor postor y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Emilio E. Lezaca, secretario.
$ 23.000.— e. 7|5 Nº 38.254 v. 8|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 a cargo del doctor José M. Méndez Marambio, Secretaría del doctor Luis Alvarez Juliá, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|VICENTE MONTAÑA E HIJOS S.R.L. s|ejecución prendaria (Expte. Nº 358), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el viernes 11 de mayo de 1979, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, 1.653 metros cuadrados de madera de cedro de primera calidad en tablas y tablones de 0,0254 metros; 0,0508 metros; 0,0762 metros y 0,1016 metros de espesor, y largos de 2 a 5 metros y diversas medidas de ancho. Origen industria paraguaya. Mercadería fungible. Sin base y al contado. Se exhiben en Pedro de Mendoza 3003, Capital Federal, de lunes a viernes, de 7 a 11 y de 13 a 17 horas. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 29.250 e.4|5 Nº 37.994 v.8|5|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días, en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c|GIUSSANI, HECTOR PABLO y otra s|ejecución prendaria", que tramitan ante el juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, de la ciudad de Azul, que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día jueves 10 de mayo de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Tinogasta 5267, donde puede verse, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un camión Chevrolet tipo chasis, con cabina larga, modelo 714, año 1976, dominio B. 1.255.911, serie H. 138.555, motor 35 DA. 63.926, en el estado en que se encuentra. La venta se realizará al contado, con la base de $ 2.417.309. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 27.200.— e. 7|5 Nº 38.256 v. 9|5|79